NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2787
28 de enero de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2787a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 28 de enero de 1988 a las 15.00 horas

Presidente:	Sir Crispin TICKELL	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA-BATISTA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Srta. BYRNE
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KIKUCHI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

88-60250/A 5938V

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 605 (1987) (S/19443)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Checoslovaquia, Egipto, Jordania, Kuwait, Marruecos y la República Arabe Siria a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Zapotocky (Checoslovaquia), Badawi (Egipto), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Slaoui (Marruecos) y Al-Masri (República Arabe Siria), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Israel, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Qatar y Sudán, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Netanyahu (Israel), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Yusof (Malasia), Al-Kawari (Qatar) y Adam (Sudán), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su consideración del tema que figura en su orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/19459, que contiene el texto de una carta de fecha 27 de enero de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Zambia.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Resulta apropiado que yo felicite a usted, en nombre de la delegación de Zambia, por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Admiramos la forma como usted viene dirigiendo la labor del Consejo durante este ocupadísimo mes. Su idoneidad diplomática ha probado estar a la altura de la tarea a realizar.

Quiero también expresar las sinceras felicitaciones de mi delegación a su predecesor, el Embajador Belonogov, de la Unión Soviética, por la forma dinámica y capaz con que ha cumplido sus funciones. Su dedicación a la búsqueda de la paz en el mundo de hoy y su continua cortesía merecen especial mención.

Huelga decir que los fatídicos acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados han constituido una vez más una prueba para el Consejo de Seguridad. El Consejo tiene que demostrar que es un instrumento eficaz para fortalecer el multilateralismo en la corrección de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Seguimos esperando que las preocupaciones tan claramente expresadas por los dirigentes y ciudadanos comunes de todo el mundo en este momento verdaderamente crucial obliguen a este órgano a convencerse de que debe ser resuelto y estar a la altura de las expectativas mediante la adopción de medidas para lograr la paz en el Oriente Medio.

En mi humilde contribución a la labor del Consejo de Seguridad durante su anterior consideración de la situación en los territorios árabes ocupados el mes pasado, dije lo siguiente:

> "La presente intranquilidad en estos territorios no puede considerarse de manera aislada. Es el resultado de un sentimiento profundamente arraigado de frustración y desesperanza; es el reflejo de la indignación provocada por la incertidumbre en la consecución de los derechos del pueblo palestino.

La negativa final de Israel a acatar las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, de modo singular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), no han dejado a los palestinos oprimidos y desposeídos opción alguna, como no sean las protestas y otros métodos para conseguir su liberación." (S/PV.2775, pág. 22)

En el informe presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 605 (1987), el Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, llega de manera atinada, entre otras, a la siguiente conclusión:

"Los disturbios de las últimas seis semanas han demostrado la desesperación e impotencia que siente la población de los territorios ocupados, más de la mitad de la cual no ha conocido más que una ocupación que le niega lo que considera que son sus derechos legítimos." (S/19443, párr. 52)

Nada en el mundo puede alterar la realidad de los acontecimientos que se producen actualmente en los territorios ocupados. Por cierto, agradecemos al Secretario General por esa observación tan precisa. También le agradecemos su informe detallado y completo sobre la situación que reina en los territorios ocupados y las recomendaciones que hace para el logro de una paz duradera en toda la región del Oriente Medio. Sostenemos la opinión de que la permanente negación de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia nacional es la verdadera causa de la continua intranquilidad en los territorios ocupados.

Entendemos que Israel justifica su derecho a ordenar la deportación de palestinos invocando leyes británicas que los israelíes consideraban ilegales cuando Gran Bretaña gobernaba Palestina antes de 1948. La orden militar 224 convalida las Regulaciones del Mandato Británico de emergencia de 1945. Esas normas permiten la demolición de las casas de quienes atentan contra la seguridad y la detención indefinida sin juicio. La Regulación 12 da al gobierno militar el derecho a deportar a los individuos con el objeto de garantizar la seguridad pública o para reprimir los disturbios. Resulta irónico que esa Regulación haya sido utilizada para enviar al actual Primer Ministro Shamir a un campo de prisioneros en el Africa oriental en 1948 por llevar a cabo actividades antibritánicas. Sin embargo, debe quedar en claro para todos los que conocen este asunto que el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 establece que la deportación es ilegal.

Creemos que la sorpresa y el carácter espontáneo de los disturbios indican que no han sido instigados por la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Si hubiera habido tumultos planificados, el servicio de inteligencia los hubiera captado en su momento. No hay cuchillos ni armas en esos disturbios; solamente piedras. Los manifestantes no han tratado de disfrazarse. No se trata de los llamados terroristas entrenados por la OLP.

Quiero reiterar que redunda en el propio interés a largo plazo de Israel el hecho de que se encuentre pronto una solución justa, global y duradera para este inquietante problema, mediante la aplicación de la resolución 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los arreglos ad hoc no son útiles y no pueden reemplazar a una solución negociada del problema palestino, porque generan e intensifican los sentimientos de desconfianza y odio. Nuestra opinión ponderada es que debe convocarse cuanto antes la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que se ha propuesto, con los auspicios de las Naciones Unidas, para que pueda llevarse a cabo un proceso político que tienda al logro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. No podrá haber paz en el Oriente Medio si no se satisfacen plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia. Es innegable que la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio.

La Carta de las Naciones Unidas consagra el principio cardinal de la convivencia pacífica entre las naciones. Nosotros, en Zambia, apreciamos y valoramos mucho ese principio. Sostenemos la opinión de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que al ingresar a esta comunidad de naciones se han comprometido a cumplir de buena fe las obligaciones asumidas en virtud de la Carta, deben respetar escrupulosamente sus disposiciones en materia de buena vecindad y respeto de la santidad de las fronteras internacionales. En 1948, mediante la resolución 181 (II), las Naciones Unidas dividieron la tierra de Palestina para permitir la creación de un Estado judío y un Estado palestino. Se marcaron claramente las fronteras y hasta la fecha ellas han sido reconocidas internacionalmente. La usurpación israelí de la tierra árabe y la creación de asentamientos en esos territorios no pueden modificar el Plan de Partición. Todos deben respetar la inviolabilidad de las fronteras, tal como fueron demarcadas entonces por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad se reúne para considerar la actual intranquilidad en los territorios ocupados. Si bien es importante que este Consejo, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, se pronuncie sin equívocos sobre la situación que existe actualmente en los territorios ocupados, todavía es más importante que se analicen las causas de estos disturbios de manera atenta y que el Consejo tome medidas eficaces para llevar la paz a toda la región.

La situación en el Oriente Medio se está empeorando día a día como consecuencia de las prácticas inhumanas de Israel en los territorios ocupados y de su actitud negativa hacia las iniciativas de paz de las Naciones Unidas. Se trata de una situación que amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales. Es una situación que requiere dirigentes dotados de gran coraje y prudencia. Es una situación que requiere espíritu de avenencia y transigencia. A este respecto, pedimos a Israel, la Potencia ocupante, que mire hacia el futuro con una promesa solemne: la de poner fin a su ocupación en todos los territorios árabes, desmantelar sus asentamientos en esos territorios ocupados y acatar las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Sólo entonces podrá vivir Israel en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas codo a codo con sus vecinos árabes.

Comprometámonos a hacer todo los que esté a nuestro alcance por conseguir la paz y la estabilidad en esta perturbada región. El pueblo palestino ha padecido durante demasiado tiempo. También él necesita paz, libertad e independencia para vivir con dignidad como pueblo. No le defraudemos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Zambia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Los acontecimientos del pasado reciente han hecho que, una vez más, el Consejo de Seguridad centre su atención en una situación peligrosa en el Oriente Medio, que no sólo ocasiona pérdidas, sino que constituye también uno de los más serios obstáculos para edificar un mundo seguro. Los actuales acontecimientos en el Oriente Medio, como es bien sabido, son el resultado de la violencia y la conducta tiránica de las autoridades israelíes contra los palestinos en los territorios ocupados.

El informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad confirma plenamente ese hecho, y que las manifestaciones masivas de los palestinos en los territorios ocupados por Israel han adquirido las dimensiones de un levantamiento popular. El informe del Secretario General nos ofrece material sustancial de reflexión. En forma convincente narra exhaustivamente la trágica situación de los palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza. De forma cabal, da cuenta de las víctimas que se han producido entre la población civil; hace referencia a los arrestos masivos, a las deportaciones y a otras burdas violaciones de los derechos humanos fundamentales. El informe llega a la conclusión de que ha habido una perturbación en el curso normal de la vida en Gaza y señala "que la política israelí consiste en obstaculizar deliberadamente el desarrollo económico de los territorios" (S/19443, párr. 49) y "de mantenerlos como ... fuente de mano de obra barata para Israel" (S/19443, párr. 15 g)).

Los últimos informes de los territorios ocupados ponen de manifiesto el aumento del terror, los apaleamientos en masa de palestinos por soldados israelíes y una nueva ola de arrestos y pogromos. A los manifestantes inermes las autoridades israelíes han opuesto contingentes del ejército y de la policía, sus tanques, sus vehículos de transporte de personal armado y han llevado a cabo masacres en los campamentos de refugiados. A este respecto, deseo referirme a The New York Times del 24 de enero, en el que se publicó una declaración del Sr. Rabin, Ministro de Defensa Israelí, quien abiertamente manifiesta que "la prioridad fundamental radica en el uso de la fuerza, en el poder y en los apaleamientos". Huelgan los comentarios. La afirmación del Sr. Rabin confirma ahora que los 20 años que ha durado la ocupación de Israel han estado basados en una política de "puño de hierro", de crueldad y fuerza, en la esperanza de que, de este modo, se podría quebrantar la resistencia de los palestinos. La miopía de esta política es harto evidente. Los hechos más recientes en la Ribera Occidental y en Gaza han demostrado una vez más de la manera más convincente, lo inútil que resulta el que Israel dependa de la fuerza. Todos podemos ver que los habitantes palestinos de esos territorios han estado defendiendo, inmolándose, sus legítimos derechos y protestando airadamente contra la ocupación. Y esa represión no ha quebrantando su voluntad. La Unión Soviética desea expresar su solidaridad con la valiente lucha de los palestinos.

El informe del Secretario General a consideración del Consejo también contiene una serie de recomendaciones prácticas destinadas a aliviar la suerte de los palestinos en los territorios ocupados por Israel. En particular, se hace hincapié en la necesidad de que el Consejo haga un llamamiento a las Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra para que traten de persuadir al Gobierno de Israel de que cambie su actitud respecto de la aplicabilidad del Convenio en la Ribera Occidental y en Gaza, que ocupa. El informe destaca la conveniencia de utilizar en una medida mayor las capacidades del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) alude a la posibilidad de enviar observadores militares a los territorios ocupados, etc.

El informe también se refiere a la posibilidad de emplear medidas tales como el envío de fuerzas de las Naciones Unidas, el establecimiento de un sistema de tutela bajo la administración de las Naciones Unidas, el empleo de medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta si fuese necesario para tal fin. Pone de relieve que esas medidas no deben soslayarse, porque pueden muy bien ser potencialmente valiosas.

Al propio tiempo, el Secretario General llega a la conclusión inequívoca de que:

"esas medidas para mejorar la seguridad y la protección de la población palestina de los territorios, por muy urgentes y necesarias que sean, no eliminarán las causas de los trágicos acontecimientos que llevaron a aprobar la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad ni llevarán la paz a la región." (S/19443, párr. 52)

En el informe se destaca que el problema de los territorios ocupados sólo puede resolverse mediante un arreglo político que tenga plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. El Secretario General subraya que:

"Ese arreglo debe negociarse mediante la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas." (Ibid., párr. 53)

En el contexto de los acontecimientos ocurridos en el conflicto del Oriente Medio, resulta particularmente significativo que ha habido un reconocimiento muy amplio de que esa conferencia constituye el único modo auténtico de lograr un arreglo justo en el Oriente Medio. La propuesta para la convocación de una conferencia internacional ha recibido también el más amplio apoyo en las Naciones Unidas, lo cual refleja el convencimiento de una mayoría absoluta de los miembros de la comunidad internacional de que sólo ese foro internacional puede brindar a los pueblos del Oriente Medio la paz que tanto merecen y garantizar su derecho a la soberanía nacional, la seguridad y el desarrollo.

Sin embargo, para alcanzar esa meta primero hay que apartarse de la idea estereotipada que ha surgido en el sentido de que defender los derechos de una parte a la existencia independiente y la seguridad significa automáticamente anular los derechos de la otra parte. Hay que abandonar el modo estereotipado de juzgar sólo con el prisma de la hostilidad, el odio y la intolerancia. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Mikhail S. Gorbachev, ha examinado la situación existente en la región y escribió en su obra Perestroika: Nuevas ideas para nuestro país y todo el mundo que:

"En nuestra opinión, en vista de la situación imperante, es difícil armonizar los intereses de las partes en conflicto. Pero es esencial procurar llegar a un denominador común en interés de los árabes, de Israel, de los vecinos de Israel y de otros Estados. Ahí radica precisamente el objetivo de nuestra iniciativa de larga data a favor de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio."

Nos enfrentamos ahora a la tarea de tomar las medidas urgentes necesarias para eliminar por medios políticos la peligrosa situación que existe en el Oriente Medio: mediante esfuerzos colectivos. Los hechos y procesos auspiciosos en los asuntos internacionales han creado circunstancias propicias para que ello ocurra. La comunidad internacional ha expresado con toda claridad su interés incondicional de garantizar un cambio radical en el Oriente Medio, convocando con tal fin una conferencia internacional de paz, tal como lo recomendara la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Precisamente con ese tono es que surgió la iniciativa más reciente de la Unión Soviética, según aparece en la carta de fecha 19 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, camarada E. A. Shevardnadze (S/19442). En su carta, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética expone su firme convencimiento de que las Naciones Unidas tienen tanto la alta facultad como la capacidad necesarias para revitalizar el proceso de un arreglo para el problema en el Oriente Medio. Creemos que el Consejo de Seguridad, como principal órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz mundial, debe iniciar de inmediato el proceso práctico para establecer y poner en marcha el mecanismo de la conferencia internacional sobre el Oriente Medio, que estaría destinada a hallar, sobre la base de esfuerzos multilaterales, un equilibrio razonable entre los intereses de todas las partes y a garantizar la paz duradera y la seguridad en la región.

Además, la Unión Soviética ha sugerido que los miembros del Consejo de Seguridad emprendan consultas para considerar las cuestiones pertinentes. En nuestro parecer, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad podrían adoptar iniciativas al respecto. Por nuestra parte, estamos dispuestos a considerar atentamente cualesquiera ideas constructivas, provengan de donde provengan. También consideramos que las consultas en el Consejo de Seguridad pudieran dar

un renovado impulso a los esfuerzos por encontrar una salida del estancamiento en el Oriente Medio. Cualesquiera conclusiones y recomendaciones a que se llegue en el curso de esas consultas pudieran examinarse en una reunión oficial del Consejo de Seguridad. En vista de la importancia especial que tiene esta cuestión para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, proponemos que esa reunión se celebre a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores.

La conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio debe contar con plena autoridad y ser un mecanismo flexible y vital para formular soluciones mutuamente aceptables y hacer los arreglos necesarios con respecto a toda la gama del problema del conflicto árabe-israelí. Es importante que el formato de sus actividades evite poner en peligro los derechos y los intereses de todas las partes, y que ese formato posibilite acatar el principio del respeto incondicional de la soberanía e independencia de todos los Estados y el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la elección de un rumbo autónomo de desarrollo.

La convocación de la conferencia ha sido propugnada unánimemante por los participantes de la reunión de Amman de Jefes de Estados y de Gobierno de los países árabes. Su unidad a este respecto constituye una base eficaz para la realización de la idea de la conferencia sobre el Oriente Medio. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países islámicos, en la Conferencia celebrada en Kuwait, se expresaron de manera semejante.

Hay que hacer hincapié especial en la cuestión de la representación palestina. Dado que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio, debe garantizarse la participación en la labor de Conferencia, en un pie de igualdad, de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La OLP goza de autoridad entre los palestinos, lo que asegura la aceptabilidad de los acuerdos logrados en cuanto al pueblo árabe de Palestina, con la participación de la OLP. Tanto la experiencia como la situación actual en los territorios árabes ocupados por Israel hacen absolutamente claro que cualquier decisión adoptada sin tomar en cuenta la opinión de la OLP - en otras palabras, sin tomar en cuenta la opinión de los propios palestinos, cuyo representante es la OLP - estará condenada al fracaso.

El Consejo de Seguridad debiera ahora decidirse a adoptar medidas urgentes para proteger al pueblo palestino, y luego debiera concentrar su atención en el logro de una solución amplia del conflicto del Oriente Medio. Resulta importante que el proceso de negociación comience a avanzar, para que se cierren ahora, sin demora, conjuntamente las heridas del Oriente Medio.

Al propio tiempo, por supuesto, la Unión Soviética no desea que el arreglo y los propios objetivos del proceso perjudiquen los intereses de ningún país. No tenemos hostilidades a priori hacia Israel. Reconocemos la soberanía de ese Estado, su derecho a existir, su derecho a la seguridad. Sin embargo, estamos en contra de la política que aplica Israel, que ha causado tantos sufrimientos a los pueblos de la región del Oriente Medio. Lamentamos que Tel Aviv continúe tratando de encubrir su rechazo de la idea de una conferencia internacional mediante la utilización de toda clase de pretextos artificiales. La dependencia del enfrentamiento y de la imposición de su propia voluntad adoptada por los círculos dirigentes de Israel - y esta dependencia constituye la esencia de la política y de las prácticas hacia el pueblo palestino - es inhumana y miope.

Aprovechamos esta oportunidad para exhortar nuevamente al Gobierno de Israel a unirse al amplio consenso internacional en apoyo de la conferencia y también

a que se sume a los esfuerzos internacionales honestos para hallar una paz estable y justa en el Oriente Medio, una paz que beneficiará a todos los Estados del Oriente Medio. Estamos absolutamente convencidos de que esto redundará en interés vital del propio pueblo de Israel.

Compartimos la conclusión del Secretario General en cuanto a que:

"Se requiere que la comunidad internacional, con el liderazgo del Consejo de Seguridad, haga urgentemente un esfuerzo para promover un proceso eficaz de negociación ..." (S/19443, párr. 20)

Los Estados tienen el deber, que surge de las decisiones de la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, de garantizar la rápida convocación de una conferencia plenipotenciaria internacional de paz. Ha llegado el momento de actuar. Los hechos en los territorios ocupados son otra prueba de que las demoras están costando vidas humanas, aumentando los padecimientos y agravando la situación en el Oriente Medio.

Las demoras sólo sirven para acrecentar la tirantez allí, que potencialmente, tiene graves consecuencias. Ya ha llegado el momento de conducir los acontecimientos en el Oriente Medio por el camino de un arreglo pacífico y hacer de esa conferencia internacional una realidad de nuestra era. Estamos convencidos, como prácticamente lo está toda la comunidad internacional, de que no hay otra opción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Kuwait a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Constituye para mí un placer dirigirme al Consejo de Seguridad por segunda vez durante este mes cuando usted preside sus deliberaciones sobre la actual situación en los territorios árabes ocupados. Independientemente de cuán diversos pueden ser los temas que examinamos y los efectos que puedan tener sobre la paz y la seguridad internacionales, confiamos en que su amplia experiencia y su sabiduría garantizarán el éxito de la labor del Consejo. En realidad usted ya ha dado pruebas de su capacidad.

Expreso nuestro profundo agradecimiento y aprecio, asimismo, al Secretario General por el informe detallado, en realidad exhaustivo, que ha presentado sobre este tema. Se trata de uno de los documentos más importantes sometidos al Consejo de Seguridad, debido a los hechos claros que contiene y a la forma objetiva en que establece todas las dimensiones de la situación actual en los territorios árabes ocupados.

Al mismo tiempo, deseo agradecer al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, por el gran esfuerzo que realizó y por las dificultades que enfrentó durante su visita a los territorios palestinos ocupados para poder preparar este informe tan amplio. Esperamos que los resultados de las deliberaciones del Consejo de Seguridad estén en consonancia con la letra y el espíritu de las recomendaciones que figuran en el informe.

El levantamiento del pueblo palestino ha entrado ahora en su cuadragésimo noveno día. Continúa acrecentándose y ahora abarca a todas las aldeas y ciudades palestinas, incluidas las ocupadas desde 1948. Este levantamiento espontáneo es el resultado de la sensación de injusticia que experimenta el pueblo palestino y de su rechazo a la tiranía. Ello ha engendrado un sentimiento de frustración y de falta de fe en todos, salvo en Dios Todopoderoso y en ellos mismos.

Al expresar el sentir del Emir, del Gobierno y del pueblo de Kuwait, así como el de los demás Estados musulmanes, Su Alteza el Emir de Kuwait, Presidente de la Conferencia Islámica, dijo:

"Este levantamiento es la consecuencia de la humillación y la opresión impuesta por las autoridades israelíes a nuestros hermanos en los territorios ocupados. Es también el resultado de sus medidas arbitrarias, la negación de todos los derechos humanos y el empleo de toda forma de injusticia y tiranía. Todo ello despertó en sus corazones una indignación abrumadora que estalló en la cara de la tiranía y la opresión, una indignación nacida de los sentimientos patrióticos del pueblo palestino y no dirigida por determinados líderes o desde centros específicos. Esa indignación brotó directamente de un sentimiento de frustración y desesperanza y es una expresión evidente de la determinación de hacer sacrificios, cualesquiera sean, empleando todos los medios disponibles para manifestar su rechazo absoluto a toda forma de ocupación y su anhelo de libertad y decoro."

Este levantamiento es el comienzo de una nueva etapa de la lucha. Afirma el rechazo de la ocupación por parte de los palestinos de todas las edades y clases sociales, bajo la cual han languidecido durante los últimos 20 años, y reafirma el hecho de que si continúa la ocupación de los territorios árabes se producirán mayores derramamientos de sangre.

La comunidad internacional está preocupada, como debe estarlo, por la situación imperante en los territorios árabes ocupados. En el informe del Secretario General abundan las causas de preocupación, entre ellas, las violaciones de Israel de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados y las nuevas y horrendas formas de abuso empleados por ese país, como son la política de puño de hierro, la fuerza y las palizas. El Ministro de Defensa de Israel ha alardeado de la efectividad de tales políticas para reprimir el levantamiento, en particular durante la llamada semana del garrote, que tuvo como consecuencia la hospitalización de cientos de niños y ancianos palestinos con los huesos rotos por haber sido apaleados por los soldados israelíes con garrotes, puñetazos y culatazos, sin discriminación o consideración alguna por la edad de las víctimas.

El desprecio que ha demostrado Israel por las Naciones Unidas y sus órganos, en particular por el Consejo de Seguridad, ha quedado de manifiesto en su rechazo de la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones previas y posteriores pertinentes.

El informe del Secretario General demuestra que Israel no cree que corresponda al Consejo de Seguridad desempeñar un papel en la protección y la seguridad de los civiles palestinos sometidos a la ocupación, cuya seguridad es inseparable de la seguridad del Oriente Medio y del mundo entero.

En su carácter de Potencia ocupante, Israel no cumple con su deber de proteger a los civiles palestinos de conformidad con el derecho internacional y sus instrumentos. Eso se evidencia cuando rehúsa reconocer la pertinencia del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, en lo tocante a los territorios árabes ocupados, pese al consenso internacional mencionado en el informe del Secretario General, en el cual se confirma que este Convenio es aplicable a esos territorios.

En un intento de justificar su violación de ese Convenio, Israel emplea pretextos que reflejan sus ambiciones y políticas expansionistas. Tales pretextos son inaceptables para nosotros, para la comunidad internacional y para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y, por supuesto, es también inaceptable para las Partes contratantes en el Convenio. Esas violaciones - que ya son tan conocidas de todos - han sido mencionadas repetidamente desde 1970 en los informes anuales del CICR, que es el responsable del cumplimiento de los Convenios de Ginebra de 1949. Por añadidura, esas violaciones han sido también objeto de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Apoyamos las recomendaciones formuladas por el Secretario General para abordar la actual situación imperante en los territorios árabes ocupados. Creemos que la mejor solución de esta cuestión debe enfocarse bajo dos aspectos complementarios e inseparables, uno de ellos a corto plazo y el otro a largo plazo. El enfoque a corto plazo consiste en garantizar la protección y seguridad de la población civil de los territorios árabes ocupados; el otro enfoque debe basarse en abordar la cuestión palestina en forma global como una cuestión política y no como una cuestión de refugiados, a fin de conseguir su justo arreglo pacífico.

Para poder evitar que las deliberaciones y resoluciones del Consejo de Seguridad se conviertan en simples paliativos, estimamos que debe hacerse ahora un esfuerzo urgente para garantizar la protección y la seguridad de la población civil en los territorios árabes ocupados. Eso no puede lograrse si no se le recalca a Israel que, en su carácter de Potencia ocupante, es responsable de la protección y seguridad de la población civil sometida a la ocupación y que debe hacerlo mediante su aquiescencia de que el Cuarto Convenio de Ginebra es pertinente a los

territorios árabes bajo su ocupación, lo cual debe propiciar la cesación inmediata a todas sus violaciones de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. La responsabilidad de convencer a Israel sobre esto descansa en las Partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, quienes se comprometieron a respetar y hacer respetar el Convenio en toda circunstancia. Por lo tanto, apoyamos la idea de hacer un llamamiento oficial a las Partes contratantes en el Convenio a que utilicen todos los medios a su alcance para persuadir al Gobierno de Israel sobre la necesidad de aplicar el Convenio.

En cuanto al otro aspecto de la solución de la cuestión de Palestina, seguimos creyendo - como Estados islámicos que somos - que puede lograrse un arreglo pacífico si existe la voluntad de hacerlo así. El compromiso del mundo musulmán con la solución pacífica de la cuestión quedó confirmado en el plan de paz árabe concertado en Fez en 1983, el cual fue adoptado también en la Quinta Conferencia en la Cumbre de la Conferencia Islámica, celebrada el año pasado en Kuwait, y reiterado por último en la cumbre árabe celebrada en Jordania en 1987. Ese compromiso tuvo eco en el llamamiento lanzado por el mundo árabe para que se convocara una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Estimamos que esa es la forma más adecuada de alcanzar dicho arreglo.

En vista del mandato del Consejo de Seguridad, lo exhortamos a que haga un esfuerzo urgente por promover el logro de una solución pacífica y a que ayude a propiciar las condiciones favorables para su éxito. La idea de la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio constituye un reconocimiento del papel del Consejo de Seguridad en lo que atañe al logro de una solución del conflicto. Tanto los miembros permanentes del Consejo como las partes directamente involucradas en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino, participarían en tal conferencia.

Esa conferencia internacional puede lograr una solución que asegure la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif, la Ciudad Santa de Jerusalén; el retorno de los refugiados palestinos a sus hogares; la creación de un Estado palestino independiente y la restitución de la seguridad y estabilidad en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad ha reanudado el examen de la situación en los territorios árabes ocupados habida cuenta del informe que le ha sometido el Secretario General de conformidad con el mandato que se le confirió en virtud de la resolución 605 (1987).

Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para expresar su reconocimiento al Secretario General por la forma tan diligente en que ha cumplido su tarea, así como para felicitar al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto, por su elevado sentido de la responsabilidad, que lo llevó a realizar su misión a pesar de los obstáculos con que tuvo que tropezar para ello.

En su objetiva y sucinta reseña de los hechos esenciales, este informe no deja ninguna duda acerca de la naturaleza de los acontecimientos ocurridos en los territorios árabes ocupados.

Como descripción de las exacciones de que son víctimas los palestinos de los territorios ocupados, constituye un testimonio imparcial y acusador de las violaciones sistemáticas del Cuarto Convenio de Ginebra, cuyo único culpable son las fuerzas de ocupación israelíes.

Si se examina el informe con lucidez, se puede observar que nos indica los medios que debemos utilizar para asegurar que los hechos, por muy trágicos que fuesen - y en realidad son trágicos -, no se vuelvan triviales, y se concentra más bien en lo que realmente está en juego en esta situación, a saber, la paz en la región, consagrando oficialmente en el seno mismo de este órgano, los elementos y el marco para el logro de una solución justa y duradera para el conflicto del Oriente Medio.

En cuanto a la naturaleza de los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados, lo que ha ocurrido durante estas últimas semanas ha justificado plenamente el presente informe, y lo que sucede incluso actualmente - en toda la dimensión histórica que hay que darle hoy - no es más que una voluntad popular en acción; un levantamiento general contra la ocupación. Quien haya vivido bajo la dominación extranjera o colonial, o quien se haya ocupado solamente de observar las lecciones de la historia no puede estar equivocado: actualmente en Palestina, al igual que en otras regiones del mundo en un pasado no muy distante, se encuentran e identifican claramente los aspectos característicos de una situación intolerable para un pueblo que ha decidido poner fin a la ocupación. En efecto, era necesario que esa voluntad fuese popular por su índole y alcance general para que expresara un rechazo que no pudiera seguir siendo puesto en tela de juicio por aquellos que condonan al ocupante, para que, en desprecio de la brutalidad y la represión, prosiga y aumente el impulso irreversible de un pueblo sojuzgado decidido a reafirmarse como nación y a reivindicar, como le corresponde, su derecho a crear su propio Estado.

Nada puede estar más alejado de la verdad y de la lucidez y el coraje que se necesitan para comprobar estos acontecimientos que la negativa del ocupante a asumir una postura más humana. En efecto, la historia no tiene ningún ejemplo de ningún pueblo que haya vivido en buenas relaciones con sus explotadores. Lo que puede ser confundido con la fase más pasiva de la actitud de un pueblo en relación con el ocupante sólo puede corresponder a la etapa necesaria de la reunión de sus fuerzas. Cuando el drama de la dominación es permanente, las apariencias y el apaciguamiento sólo pueden preceder a la resistencia más enérgica en su expresión más determinada.

En todas las épocas el colonizado y el oprimido han odiado la dominación y a los dominadores. Destacada por esta actualidad candente, esta verdad es expresada actualmente en el recurso del oprimido a los medios de lucha más ridículos. Es también la negación anacrónica de esta verdad expresada hasta en la ira del ocupante por su obstinación en aplicar las medidas más brutales posibles.

El odio engendrado hasta el delirio de los dirigentes sionistas a fin de continuar sus vanos designios de querer quebrantar la resistencia del pueblo palestino sólo puede entrañar la lógica implacable de la represión, de pensar en el asesinato de civiles indefensos y de atreverse para ello, sin pudor alguno, a invocar el derecho de legítima defensa. Si hay una defensa que garantizar, es la del pueblo palestino, amenazado en su existencia y en su integridad por los que propugnan un plan que proclaman a toda voz, cuyo objetivo es implantar la sionización de toda Palestina. Por consiguiente, no nos debe sorprender el empecinamiento del régimen sionista en rechazar la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados, cuyas disposiciones viola cotidianamente.

¿Cómo no querer reconocer que lo que entrañan en realidad los numerosos crímenes y hechos consumados, a fin de cuenta, está implícito en tal rechazo y en tales infracciones? Nadie puede dudar que estos actos ilegales constituyen en realidad los medios mismos de la continuación de la empresa anexionista.

¿Puede la aceptación oficial de la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra contribuir a la eliminación de la situación crítica reinante en el Oriente Medio que, por otra parte, pone en tela de juicio el principio fundamental de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y el derecho de un pueblo a la libre determinación? ¿Podría su aplicación efectiva mejorar la imagen odiosa de una ocupación que constituye una humillación cotidiana?

En todo intento de remediar la crisis actual no se pueden dejar de distinguir los paliativos y el carácter provisional de una solución justa y duradera. Sólo si se los coloca en la perspectiva de promover una solución justa y definitiva se podrá esperar la adopción de las medidas urgentes que requiere la situación en los territorios ocupados, que tengan por efecto, no solamente aplacar a las conciencias culpables, sino permitir la realización de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

Por tanto, si consideramos que todas las formas de protección deben garantizar en forma eficaz el respeto de la integridad física, de los bienes y de la dignidad de los palestinos bajo la ocupación; y si, desde este punto de vista, se adoptan medidas urgentes que obliguen a la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra y permitan el envío de observadores de las Naciones Unidas, es necesario comprender lo que constituye el elemento esencial de las conclusiones del Secretario General, a saber, que la paz en la región sólo se podrá lograr dentro del marco de una solución global, justa y duradera que tenga debidamente en cuenta el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Aunque pueda a veces parecer que la tragedia del pueblo palestino continúa siendo vista con indiferencia, su causa no puede hundirse en el olvido. La lucha de este pueblo, que cuenta con el apoyo de las fuerzas más vivas, se anima con un nuevo vigor y se extiende por todos lados para edificar su propio Estado. Reafirma así su determinación a vivir como nación libre allí donde el ocupante sionista le niega su derecho a existir como pueblo y recuerda al mismo tiempo que la cuestión palestina se encuentra más que nunca en el centro del problema del Oriente Medio.

Esa es una realidad que la Asamblea General ha reafirmado desde hace tiempo al pronunciarse a favor del restablecimiento de todos los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el de edificar su propio Estado, reconociendo a la OLP como el único representante legítimo y reafirmando la necesidad de convocar una conferencia internacional como el único marco apropiado para satisfacer sus derechos y, sobre todo, para el arreglo definitivo del conflicto del Oriente Medio. A través de ella se eliminaría todo intento de un arreglo que no fuese global, se descalificaría a todo representante que no sea la OLP para hablar y negociar en nombre del pueblo palestino y designaría a las Naciones Unidas como el único foro multilateral adecuado.

El Secretario General no ha escatimado ningún esfuerzo para fomentar este marco de solución que garantizaría la paz duradera. Incumbe al Consejo de Seguridad lograr la unanimidad de sus miembros permanentes sobre esta cuestión, en relación con la cual ha admitido desde hace tiempo que no existe otra alternativa.

Estamos hoy en presencia de una oportunidad de dimensiones históricas. El Consejo de Seguridad debe aprovecharla y, en nombre de la comunidad internacional, ponerse a la altura del valor y la determinación que le exige la situación en los territorios árabes ocupados. El Consejo debe emprender la creación del marco reconocido como apropiado para la promoción de un arreglo justo y definitivo, que consagre finalmente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): La explosiva situación en los territorios ocupados, la resistencia espontánea y el levantamiento del pueblo palestino chocan contra las fuerzas desenfrenadas de las autoridades de ocupación y han sido el foco de la atención internacional durante casi dos meses.

Por lo tanto, es comprensible que los acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados preocupen al Consejo de Seguridad y continuarán haciéndolo hasta que se logre un arreglo global, justo y duradero a la crisis del Oriente Medio y de su meollo que es el problema palestino.

En el informe del Secretario General sobre la situación en los territorios ocupados - para cuya consideración se ha convocado esta reunión del Consejo - se declara que la intranquilidad y las manifestaciones de la población palestina son una expresión de desesperanza y desesperación a consecuencia de la situación creada por la ocupación de Israel durante 20 años y el rechazo de los palestinos, dado a conocer al unísono, a vivir bajo el dominio constante de Israel. La situación actual es también, en no pequeña medida, el resultado de la negativa sistemática y obstinada y de la persistente violación de los legítimos derechos e intereses del pueblo palestino para decidir libre e independientemente su propio destino.

El informe del Secretario General tiene más de una ventaja: no solamente presenta un verdadero cuadro de la situación en los territorios ocupados y propone medidas para aliviar la situación de los palestinos, sino que también señala la única manera posible de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad inicien un proceso de solución pacífica a esta crisis.

La virulencia de la resistencia y de la intranquilidad sólo sorprende a los círculos de Israel que se han engañado a sí mismos durante más de 20 años creyendo que la ocupación finalmente se legalizaría y de que sería posible edificar su propia seguridad sobre la base de una apariencia de poderío militar, de una política de expansión y de represión. Las medidas y los actos brutales de las fuerzas de ocupación israelíes que, según los informes de prensa, han causado la muerte a 38 palestinos, son motivo de seria preocupación, censura y condenación por parte de toda la comunidad internacional, incluyendo los amigos y aliados más cercanos de Israel.

Los acontecimientos más recientes son una prueba elocuente de que los niños y la juventud palestinos están dispuestos a enfrentarse a las autoridades de ocupación israelíes con las manos vacías. Al mismo tiempo, es un mensaje para todos de que el pueblo palestino ya no aceptará ser dominado o que otros decidan su destino.

Hemos observado que los representantes de más alto nivel de Israel han rectificado sus afirmaciones anteriores en el sentido de que el levantamiento del pueblo palestino ha sido inspirado desde el exterior. Igualmente, hay pruebas de que en Israel hay cada vez una mayor conciencia de que es necesario crear condiciones para un arreglo político del problema. Sin embargo, debe recordarse que los apaleamientos, las deportaciones, la intimidación, la humillación, el maltrato a los detenidos y otros actos sumamente inhumanos y despiadados de las autoridades de ocupación contra la dignidad humana están muy lejos de contribuir a la creación de tales condiciones.

Es muy sorprendente que los líderes de un país cuyo pueblo ha experimentado sufrimientos indecibles en un pasado no muy distante, recurran a la fuerza bruta contra aquellos que luchan por la libertad y la dignidad humana, por la preservación de su identidad nacional y por su propia patria.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad, en particular, tienen por consiguiente no sólo el deber sino la obligación moral de reaccionar ante tal situación y exigir que se tomen medidas resueltas para superarla. La adopción de tres resoluciones del Consejo de Seguridad en las que, entre otras cosas, se pide a Israel que cumpla y aplique el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra en los territorios palestinos ocupados es sólo una parte de las medidas que deben adoptarse para aliviar la situación. En el informe del Secretario General se declara que, lamentablemente, incluso estas exigencias mínimas fueran rechazadas pertinazmente por los representantes de Israel en sus conversaciones con el enviado especial del Secretario General, Sr. Goulding. En este contexto debo expresar el reconocimiento de mi delegación por la manera en que el Sr. Goulding actuó mientras estaba en Israel en una situación muy difícil.

Ya ha llegado el momento de que Israel haga frente a la realidad de que no puede haber paz y seguridad en ningún país de la región mientras continúe ocupando tierras ajenas. La ocupación continua, así como otros factores, serán fuente de constantes enfrentamientos y de la inestabilidad del propio Israel en el futuro.

Que no haya dudas de que hablo con la mejor de las intenciones. Consideramos que la continuación de la ocupación y el rechazo y la postergación persistentes del proceso para una solución justa y duradera del problema palestino sobre la base de

satisfacer las aspiraciones e intereses auténticos del pueblo palestino y las necesidades legítimas de Israel, crea daños irreparables también a Israel. Dentro de este contexto, permítaseme recordar que, antes de la guerra de junio de 1967 y de la ocupación de los territorios árabes, Yugoslavia mantenía buenas relaciones con Israel.

Esperamos sinceramente que algunos círculos políticos de Israel hayan empezado a darse cuenta del carácter insostenible de la ocupación. También esperamos que esos círculos saquen las conclusiones apropiadas de los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas, cuyo fin, lamento decirlo, todavía no está a la vista.

Realmente, la situación en los territorios ocupados es muy difícil, pero nos brinda una oportunidad singular, merced a los esfuerzos de la comunidad internacional y en particular a raíz de la dedicación del Consejo de Seguridad, para ocuparnos de las causas radicales del conflicto y hallar los medios y arbitrios para iniciar un proceso de solución política del problema. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General de que las negociaciones tendientes al logro de una solución serán muy difíciles. Decenios de desconfianza e intolerancia han dejado cicatrices profundas e indelebles. Pero la cuestión de Palestina constituye una realidad que exige atención urgente y una solución inmediata, independientemente de todos los intentos por dejarla al margen de los acontecimientos del Oriente Medio. La población palestina de los territorios ocupados ha demostrado que se niega a permitir que su destino sea decidido por otros en su nombre.

El modo más realista y aceptable para salir de la situación actual es la pronta convocación de la conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en la que intervengan en un pie de igualdad todas las partes directamente interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP). En ese contexto, consideramos que es menester iniciar de inmediato consultas serias y de fondo en el Consejo de Seguridad entre todas las partes directamente interesadas y aquellos que, con sus sugerencias y propuestas, puedan realizar una contribución constructiva a fin de hallar la base más aceptable para una salida auténtica hacia el proceso de paz. Partiendo de ese criterio, adherimos a las opiniones y recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe.

Como país no alineado y miembro del Consejo de Seguridad, Yugoslavia no escatimará esfuerzo alguno por alcanzar esa meta. Se trata de un momento crucial, y no debemos perder la oportunidad de cumplir en conjunto la obligación y la deuda históricas frente a la tragedia del pueblo palestino, que se viene prolongando desde hace cuatro decenios. Cada aplazamiento de la solución conducirá a un mayor empeoramiento de la situación y a una mayor tirantez. Después de todo, la crisis del Oriente Medio ha constituido uno de los focos de tirantez más peligrosos del mundo en los últimos 40 años, con consecuencias imprevisibles para su paz y seguridad.

Sr. KIKUCHI (Japón) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Aunque estamos casi a fin de mes, como es la primera vez que hago uso de la palabra este mes, quiero expresar mi complacencia al verlo a usted presidir las deliberaciones del Consejo. Estoy seguro de que con el beneficio de su vasta experiencia y de su idoneidad diplomática, que he podido apreciar a raíz de mi larga relación personal y profesional con usted y que usted ha demostrado tan ampliamente durante todo el mes, las deliberaciones del Consejo resultarán fructíferas.

También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Belonogov de la Unión Soviética, por la forma excelente en que condujo la labor del Consejo durante su Presidencia del mes de diciembre.

Ante todo, el Japón desea manifestar su sincero reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos abnegados en cumplimiento del mandato que le confiara la resolución 605 (1987). Le agradecemos en particular el informe bien equilibrado que ha presentado al Consejo de Seguridad, en el que formula opiniones ponderadas y explícitas acerca de la necesidad de garantizar la seguridad de los civiles palestinos sometidos a la ocupación israelí. Vaya también nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Goulding, por su investigación minuciosa y ardua de la situación imperante en los territorios árabes ocupados. En vista de las circunstancias muy difíciles que rodearon a su visita a la región, los esfuerzos del Sr. Goulding son sumamente encomiables.

El Japón está profundamente preocupado por la continua violencia en los territorios árabes ocupados y la información casi cotidiana de nuevas víctimas entre la población civil palestina. Consideramos deplorable que Israel, en abierto desdén de las resoluciones 605 (1987), 607 (1987) y 608 (1987), siga insistiendo en que el Cuarto Convenio de Ginebra no se aplica a la situación de los territorios árabes ocupados y se niegue a cambiar su actitud sobre la deportación de palestinos. El Japón coincide plenamente con la opinión del Secretario General, tal como se expresa en el informe, en el sentido de que Israel debe aceptar la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en los territorios ocupados y proteger a la población civil que vive en ellos. El Japón también apoya la recomendación que se formula en el informe del Secretario General a fin de que el Consejo de Seguridad exhorte a todas las Altas Partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra que mantienen relaciones diplomáticas con Israel:

"a utilizar todos los medios a su alcance para persuadir al Gobierno de Israel de que cambie su actitud respecto de la aplicabilidad del Convenio." (S/19443, párr. 27)

El informe se refiere a los papeles que el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) están desempeñando al proporcionar protección jurídica y asistencia legal al pueblo palestino en esos territorios. El Japón encomia mucho a ambas organizaciones por los esfuerzos que despliegan en beneficio de los civiles palestinos y en condiciones sumamente difíciles y, por cierto, peligrosas. Al satisfacer las necesidades humanas fundamentales del pueblo palestino, contribuyendo así a la estabilidad de la región, el OOPS desempeña un papel especialmente valioso. El Japón toma nota del llamamiento que se hace en el informe a los Estados Miembros para que cooperen más con el OOPS y desea reafirmar su respaldo firme y continuo a ese Organismo indispensable.

Además, el Japón se siente profundamente perturbado por las condiciones económicas y sociales en deterioro que imperan en los territorios ocupados por Israel. Si bien reconoce que la situación no se puede resolver mientras no se llegue a un arreglo completo del conflicto árabe-israelí, el Japón estima que la necesidad inmediata de ayudar a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino no tiene menos importancia. En respuesta a esa necesidad, el Gobierno japonés, por su parte, está dispuesto a contribuir, pendiente de la aprobación del presupuesto por nuestro Parlamento, con 1 millón de dólares estadounidenses al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con destino al desarrollo económico y social de los territorios ocupados.

Si bien el Consejo de Seguridad ha sido convocado primordialmente para considerar las cuestiones apremiantes que se mencionan en el informe del Secretario General, considero necesario abordar el tema fundamental que suscita las actuales perturbaciones en los territorios ocupados, es decir, el prolongado conflicto árabe-israelí. Mientras no se alcance una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio, el pueblo palestino seguirá padeciendo condiciones políticas, económicas y sociales muy duras, y lamento decir que la tragedia que estamos presenciando hoy en los territorios ocupados se repetirá una y otra vez.

Creo firmemente que incumbe a la comunidad internacional, y en particular a las Naciones Unidas, emprender de inmediato renovados esfuerzos por sacar al proceso de paz del estancamiento en que se halla. Por lo tanto, el Japón apoya los esfuerzos internacionales por proporcionar una atmósfera en que las partes interesadas puedan entablar negociaciones serias, que son esenciales para el logro de una paz justa, completa y duradera en la región. Por esa razón, el Japón es partidario de la idea de celebrar una conferencia internacional de paz, que podría ayudar a brindar un marco internacional para reunir a todas las partes interesadas en la mesa de negociación. Le aseguro, Sr. Presidente, que el Japón cooperará con todos los esfuerzos necesarios y constructivos en ese sentido.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las palabras excepcionalmente amables que me ha dirigido al comienzo de su declaración.

Sr. DELPECH (Argentina): Sr. Presidente: Permítame que comience expresándole nuestro reconocimiento por la manera profesional, inteligente y eficaz en que usted ha dirigido los trabajos del Consejo durante este mes. Creo que todos coincidimos en que su liderazgo ha representado una contribución principal para que el Consejo pudiera abordar en una forma ordenada y serena una agenda inusualmente recargada y sensitiva.

También deseo expresar nuestro agradecimiento y afecto al distinguido Representante Permanente de la Unión Soviética, nuestro colega el Embajador Belonogov, quien presidiera el Consejo en el mes de diciembre pasado con su consumada habilidad diplomática durante un período de especial actividad en el seno de este órgano.

Los numerosos e históricos vínculos que unen a mi país con todas las partes involucradas en el conflicto del Oriente Medio hacen que el Gobierno y el pueblo argentinos sigan con especial ansiedad y preocupación la situación en los territorios palestinos ocupados por Israel en 1967. En ese contexto, mi Gobierno agradece al Secretario General el valioso informe presentado al Consejo, de conformidad con la resolución 605 (1987) (documento S/19443), y encomia al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Marrack Goulding, por la eficiencia y objetividad con que cumpliera lo que terminó siendo una riesgosa misión in situ.

El informe del Secretario General es elocuente sobre las condiciones prevalecientes en Gaza y Cisjordania. La atmósfera en los territorios, especialmente en los campos de refugiados, se caracteriza por la tensión y la intranquilidad. Los actuales disturbios son espontáneos y cuentan con el apoyo de palestinos de todas las edades y persuasiones. La inestabilidad en los territorios no es casual ni accidental, sino que tiene un origen claro y conocido. Es la consecuencia de la continua ocupación de Gaza y Cisjordania por Israel desde 1967 y el estado de desesperación y desesperanza generados por ese hecho entre la población palestina de los mismos.

La situación en los territorios está caracterizada por algunas notas particularmente preocupantes. La negativa de Israel a cumplir el Cuarto Convenio de Ginebra es contraria a sus obligaciones y responsabilidades como Alta Parte contratante de ese instrumento internacional. El informe menciona una serie de importantes violaciones al Cuarto Convenio de Ginebra por parte de Israel. Además, el Gobierno israelí oficialmente ha anunciado que en las presentes circunstancias

aplicaría en los territorios una política de persuasión por la fuerza que es incompatible con el Convenio y viola derechos humanos fundamentales. A diario, hemos sido testigos, a través de los medios de comunicación, de la violencia y los abusos de que es objeto la población civil en los territorios. Niños y ancianos también han sido alcanzados por tales prácticas.

Mi Gobierno hace un urgente y especial llamamiento a Israel a que comience a cumplir sus obligaciones y responsabilidades de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. Instamos a que se respeten los derechos de las poblaciones civiles de los territorios ocupados y se ponga fin a las prácticas que violan dicho instrumento.

Nuestro rechazo a la actual violencia en Gaza y Cisjordania no se funda solamente en que es contraria a normas internacionales que Israel está obligada a respetar y cumplir, sino también en consideraciones de características prácticas. En efecto, el uso de la fuerza en las presentes circunstancias no contribuye sino a prolongar y a agravar un conflicto cuya continuidad a nadie beneficia y para el que es indispensable obtener con rapidez una solución política.

Al mismo tiempo señalamos esto: coincidimos plenamente con el Secretario General en que la situación en los territorios ocupados no es sino una manifestación del problema fundamental subyacente, cual es la falta de solución del conflicto árabe-israelí. Para alcanzar esa solución será necesario un acuerdo amplio, justo y duradero que contemple el respeto del derecho de todos los Estados de la región, incluyendo por supuesto a Israel, a vivir en paz y dentro de fronteras seguras, así como el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación.

Las Naciones Unidas tienen un importante papel que cumplir a este respecto. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1983) del Consejo de Seguridad ofrecen una base apropiada para la búsqueda de una solución adecuada, que, por otro lado, debería ser negociada en el marco amplio y flexible de una conferencia internacional convocada bajo los auspicios de nuestra Organización. En ese contexto, respaldamos la sugerencia del Secretario General de que el Consejo de Seguridad lidere un nuevo esfuerzo internacional para promover un proceso efectivo de negociaciones. Asimismo, nos unimos a los llamamientos para que todos, en particular las Partes, contribuyan a reducir la virulencia de los debates sobre este tema y faciliten la progresiva construcción de la atmósfera de diálogo y mutuo respeto, necesaria para la búsqueda de un entendimiento.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la Argentina por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, usted, propuso que nos abstuviésemos formalmente de dirigir felicitaciones y expresiones de aprecio al Presidente en nuestras declaraciones ante el Consejo. Desearía responder positivamente a su sincera iniciativa. Sin embargo, por ser esta la primera vez que hablo ante el Consejo este año, quiero aprovechar la oportunidad para transmitir mi cordial bienvenida a los cinco nuevos miembros: a los Representantes Permanentes y a las delegaciones de Argelia, Brasil, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

Desde el pasado mes de diciembre se ha producido en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza ocupadas por Israel un levantamiento popular de todo el pueblo palestino contra las atrocidades israelíes y la ocupación. Se ha generalizado en las ciudades, en el campo y en los campamentos de refugiados en todas las zonas ocupadas. La intensidad, magnitud, duración y repercusión de esta lucha no ha tenido precedentes en los pasados 20 años. No sólo millón y medio de palestinos de todos los sectores sociales de las zonas ocupadas se han revelado, sino también la población árabe en cientos de miles en Israel, que, de manera activa, han puesto de manifiesto su solidaridad. La unidad militante demostrada por el pueblo palestino, el espíritu heroico e intrepidez ante la fuerza bruta y el avance ola tras ola desplegado por la juventud palestina, que ha crecido bajo la ocupación israelí, ha demostrado claramente un nuevo despertar del pueblo palestino. La delegación china rinde tributo y transmite su solidaridad al heroico pueblo palestino.

La justa lucha del pueblo palestino ha recibido una amplia simpatía y apoyo por parte de los pueblos de todo el mundo y ha atraído y concentrado la atención de la comunidad internacional en la cuestión de Palestina. Las atrocidades cometidas por las autoridades israelíes han tropezado con una vasta condena. Se ha convertido en un clamor común de la opinión pública internacional, que no ha perdido el tiempo en la búsqueda de un arreglo completo, justo y duradero para la cuestión del Oriente Medio. Cada vez resulta más evidente que la ocupación israelí ha causado sufrimientos indecibles al pueblo palestino.

El pueblo palestino se ha visto privado de la libertad y la dignidad a las que, como mínimo, debe tener derecho un pueblo; ese pueblo, y en particular su juventud, ya no puede soportar estas penurias. Bajo el lema de "Una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra", las autoridades israelíes han modificado por la fuerza la composición demográfica de las zonas ocupadas expulsando de sus hogares a gran cantidad de palestinos. Pretenden que sólo hay refugiados palestinos, no un pueblo palestino. Se niegan a reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino y han recurrido a una amplia gama de medidas represivas contra él. Pese a todo ello, no puede apaciguarse la justa lucha del pueblo palestino por la supervivencia y el restablecimiento de sus derechos nacionales. Los hechos han demostrado que mientras se siga negando a los palestinos sus derechos nacionales no habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio, el enfrentamiento entre la ocupación y la resistencia a la ocupación no hará más que intensificarse y la tranquilidad seguirá brillando por su ausencia en la región. La represión brutal no puede conducir más que a la resistencia cada vez más firme. Ya no es posible mantener el statu quo, y tratar de hacerlo no hará sino exacerbar la situación. Ya es tarea urgente de la comunidad internacional resolver la cuestión del Oriente Medio de manera justa y sensata.

La delegación china agradece los esfuerzos realizados por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad y su informe completo a este respecto. La propuesta fundamental del informe es que la cuestión de Palestina, si bien requiere medidas paliativas, también debe ser encarada en sus causas radicales. También ha hecho propuestas y sugerencias concretas. Por eso le expresamos nuestro reconocimiento. Estimamos que en la actualidad la cuestión apremiante que requiere solución inmediata consiste en prescribir a las autoridades israelíes que pongan fin de inmediato a su represión y expulsión de la población palestina de los territorios ocupados, adoptando medidas para proteger su seguridad y garantizar las salvaguardias necesarias para sus medios de vida. Esas medidas pueden incluir lo siguiente: instar a Israel, como Potencia ocupante, a que acate estrictamente el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra; instar a las autoridades israelíes a que revoquen sus políticas, leyes y medidas que violan ese Convenio; movilizar a la comunidad internacional para que suministre asistencia de

carácter humanitario al pueblo palestino, y pedir al Secretario General que supervise la aplicación de tales medidas por todos los medios que él considere necesarios.

El Gobierno y el pueblo chinos siguen de cerca la evolución de la situación en los territorios ocupados, y apoyan decididamente al pueblo palestino en su justa lucha. Hemos sostenido constantemente la opinión de que la cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. Mientras esa cuestión permanezca pendiente no habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio. El Gobierno chino siempre ha sostenido que Israel debe retirarse de los territorios árabes que ocupa desde 1967, que es menester restablecer los derechos nacionales del pueblo palestino y que todos los países del Oriente Medio deben gozar del derecho a la paz y la existencia.

Apoyamos la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a lograr un arreglo justo y razonable de la cuestión del Oriente Medio. La Organización de Liberación de Palestina, como único representante legítimo del pueblo palestino, tiene derecho a participar en esa conferencia en condiciones de igualdad. Estamos dispuestos a trabajar incesantemente para la pronta convocación de esa conferencia y a hacer nuestras contribuciones con ese fin.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quizás debería agradecer al representante de China su moderación al no expresar amables palabras sobre mi persona.

El siguiente orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle nuestras felicitaciones por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Le deseamos éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Vayan también nuestro agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, el Embajador Belonogov, de la Unión Soviética, por la forma constructiva en que se desempeñó cuando ocupó la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Mi delegación también felicita a aquellos Estados que han pasado a integrar el Consejo desde el comienzo de este año: Argelia, el Brasil, el Japón, el Senegal y Yugoslavia. Confío en que su presencia en el Consejo contribuirá al éxito de los trabajos del Consejo, especialmente en este momento crítico.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para tratar la situación imperante en los territorios ocupados y para debatir el problema de las matanzas y la opresión perpetradas por el ocupante sionista racista contra el pueblo palestino indefenso e inerme. La entidad sionista no ha puesto en práctica ninguna de las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales fue aprobada hace apenas unas semanas; de hecho, ha desafiado y rechazado la idea de aplicar todas y cada una de esas resoluciones.

En virtud de la resolución más reciente del Consejo de Seguridad, la resolución 605 (1987), el Secretario General Adjunto, Sr. Marrack Goulding, viajó a la región. Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por sus arduos esfuerzos, así como nuestra solidaridad por las dificultades y los insultos que debió afrontar. También expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General por el informe que presentó al Consejo de Seguridad. Sin embargo, aquella resolución ha quedado como letra muerta, porque la base misma del régimen sionista racista y su naturaleza como Potencia ocupante es la agresión y la ocupación. La historia demuestra esto claramente: en el Africa meridional vemos al otro régimen racista aplicando contra la población de Sudáfrica las mismas políticas que se aplican en la Palestina ocupada. Los acontecimientos recientes son un ejemplo claro de esto.

Las manifestaciones arrojando piedras que realiza nuestro pueblo en Palestina, particularmente jóvenes cuya mayoría nació bajo la ocupación, demuestran la dureza que entraña la ocupación y la gravedad de la injusticia que padece el pueblo palestino.

Las medidas que son meros paliativos no lograrán resultados. La entidad sionista no respetará los Convenios de Ginebra; la entidad sionista no se retirará de los territorios ocupados. Así pues, el Consejo de Seguridad debiera adoptar medidas prácticas. Las resoluciones débiles que expresan el desaliento de nuestro pueblo y de otros pueblos a lo largo de la lucha mundial por la liberación, continúan siendo letra muerta. ¿Por qué? Porque hay algunos - y especialmente algunos miembros del Consejo de Seguridad - que protegen y defienden al agresor; que le suministran al ocupante fondos y arma; fondos para la construcción de más y más asentamientos y armas para llevar a cabo mayor opresión y matanzas.

Hay algunos, incluyendo a miembros del Consejo de Seguridad, que en algunas ocasiones, bajo la presión de la opinión pública internacional, demuestran lo que podríamos llamar una actitud dura hacia el ocupante. No obstante, por otro lado, advertimos que continúan apoyando al ocupante con fondos y armas. ¿Podría alguien pensar que, por sí misma, la entidad sionista podría desafiar a la voluntad de todo el mundo? ¿Podría alguien pensar que la entidad sionista haría esto si no estuviera apoyada por algunas grandes Potencias? La mayoría de las armas letales utilizadas contra nuestro pueblo en Palestina y contra el pueblo del Africa meridional no son manufacturadas por la entidad sionista. La mayoría de ellas son fabricadas por Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Estados que poseen una gran responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quizá fuera más útil no aprobar esas resoluciones, sino garantizar que quienes suministran fondos y armas al agresor se abstuvieran de hacerlo. Entonces, no habría más matanzas ni más expulsiones, porque la entidad sionista cumpliría con nuestras resoluciones y se retiraría de las tierras que ha ocupado. Si esos Estados, que tienen una responsabilidad especial en esta materia, hubieran respetado las resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se imponían sanciones, inclusive voluntarias, contra el agresor israelí, el problema se habría resuelto hace muchos años.

La ocupación de Palestina ha durado más de 40 años, y la ocupación de los territorios lleva más de 20 años. No ha transcurrido un solo año sin que se adoptara una resolución o resoluciones exhortando al agresor a que respetara los derechos humanos, incluidos los derechos del pueblo palestino. Pero ¿para qué han

servido esas resoluciones? Para nada, excepto para agregar más papel a los archivos de las Naciones Unidas, aumentando la carga financiera de la Organización.

La actual situación no reclama una resolución que, independientemente de su contenido, no sea eficaz. Estoy seguro de que las disposiciones de cualquier resolución que se propusiera ahora serían débiles, y que la propia resolución sería ineficaz, inclusive si fuera aprobada. Esta situación exige medidas prácticas, eficaces del Consejo de Seguridad. Exige que los Estados miembros del Consejo, especialmente las superpotencias, cumplan y respeten plenamente sus obligaciones en cuanto a la paz y la seguridad internacionales.

La perpetuación de la ocupación sólo puede conducir a un aumento de la violencia. Afirmo que tal violencia es legítima. El levantamiento del pueblo palestino, con piedras en sus manos, es una revolución legítima. No podemos considerar al agresor y a la víctima en un pie de igualdad, exigiéndoles las mismas condiciones. En la medida en que haya ocupación, habrá violencia. La violencia es el único camino a seguir ante la actitud negativa de la opinión pública internacional y de las Naciones Unidas. Esta ha sido la única alternativa que ha quedado en manos del pueblo palestino. El problema no se resolverá con una actitud que no sea objetiva ni con medidas que no sean prácticas. ¿Qué significaba utilizar las palabras "congelación" y "acumulación" de asentamientos? ¿Estamos legitimizando tales asentamientos? ¿Estamos sólo reclamando la suspensión de la construcción de asentamientos por un período de tiempo determinado? ¿Qué clase de violencia tenemos en mente cuando pedimos la suspensión de la violencia? ¿La violencia de qué parte? ¿La del ocupante o la del pueblo sometido a ocupación? ¿La del agresor o la de la víctima? Es absolutamente ilógico ubicar en un pie de igualdad al ocupante y al pueblo sometido a ocupación, al agresor y a la víctima.

Los hechos ocurridos en Palestina ocupada - en toda Palestina: la parte ocupada en 1948 y la parte ocupada en 1967 - son justificados y legítimos; están justificados bajo todas las normas jurídicas internacionales. ¿El caso del pueblo de Palestina no es igual al de otros pueblos? ¿Acaso el pueblo de Palestina no tiene derecho a la libre determinación? ¿No tiene, como todos los demás pueblos, derecho a una patria?

Quienes han hecho del pueblo palestino un pueblo sin hogar disfrutan del respeto de algunos e ilegítimamente tienen un lugar entre nosotros. Pero el pueblo oprimido de Palestina, la víctima de la acción criminal, está todavía ausente

de esta sala. Por eso no se ha escuchado la voz del pueblo palestino de la manera adecuada.

Nunca habrá paz, ni seguridad, hasta que sea consagrada la justicia. La justicia debe ser garantizada primero y fundamentalmente.

Mi pueblo, parte de la nación árabe, - que tiene un destino y un futuro comunes - permanece junto al pueblo palestino en su lucha justa y legítima. Así lo haremos hasta que la tierra de Palestina sea liberada y el pueblo palestino ocupe el lugar que le corresponde, como todos los demás pueblos libres. Desde el fondo de nuestros corazones, apoyamos el levantamiento del pueblo palestino, y exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma sus plenas responsabilidades no sólo aprobando resoluciones, independientemente de cuán categóricas puedan ser, sino tomando medidas concretas y positivas para frenar al agresor, poner fin a la ocupación y permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus legítimos derechos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras formuladas al comienzo de su declaración.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Al comienzo de la actual serie de sesiones del Consejo de Seguridad uno de los oradores pidió moderación. Me refiero a la declaración formulada por el representante de la República Federal de Alemania. Habló de la necesidad de reflexionar con solidez y de mostrar un espíritu de conciliación, transacción y buena voluntad. Me temo que no es eso lo que hemos visto a lo largo de este debate. Hemos escuchado sobre todo retórica superficial y subjetiva; mucha retórica pero, en realidad, escasa solidez de reflexión y muy poca buena voluntad.

Trataré de concentrarme en las dos cuestiones fundamentales que se debaten en este órgano. La primera es la situación sobre el terreno; la segunda es la búsqueda de soluciones a largo plazo.

Sobre el terreno, Israel se enfrentó a una situación muy difícil y compleja, y si yo fuera a tratar de resumir la dificultad primordial que dimana de los acontecimientos actuales, se podría poner en una cápsula como sigue.

No estábamos enfrentando manifestaciones pacíficas y no violentas sino que encarábamos disturbios violentos encaminados deliberadamente a impedir el retorno a cualquier semejanza de normalidad. Se trataba de manifestaciones y disturbios violentos que empleaban deliberadamente tácticas y medios para matar y mutilar, porque - y de esto no quede lugar a dudas - las piedras pueden matar y mutilar, y lo hacen; y los cuchillos pueden matar y mutilar, y lo hacen; y las barras de hierro pueden matar y mutilar, y lo hacen; y las hondas pueden matar y mutilar cuando emplean pedazos afilados de roca, y lo hacen; y los cocteles Molotov pueden matar y mutilar, y lo hacen, y lo han hecho. Con esas armas se ha asesinado tanto a árabes como a judíos, a ciudadanos israelíes, durante estas manifestaciones; ellas han herido a los israelíes durante esas mismas manifestaciones, inclusive a muchachas del ejército desarmadas. Todos estos ataques se hicieron con intención asesina y con armas mortíferas. Si vamos a describir lo que está sucediendo,

tenemos que agregar que esta violencia estaba dirigida también contra los árabes palestinos; doctores, maestros y comerciantes palestinos, sobre todo contra los comerciantes, porque el objetivo era obligarlos a cumplir con la tentativa de paralizar toda actividad económica en los territorios.

Un ejemplo vívido se sustrae de una cita aparecida el miércoles 20 de enero en The New York Times, sobre un comerciante que dijo:

"Ellos me dijeron: 'Cierre o le quemamos la tienda. Cierre o lo matamos'."

Y luego añade:

"Estar en contra del Gobierno no es problema pero estar en contra de los palestinos no está bien; pueden matarlo a uno."

Y lo han hecho, y lo hacen.

Ahora bien, además de todo esto desde el exterior se han hecho tentativas considerables de incitar más esta violencia. He mencionado en varias oportunidades en las últimas semanas los esfuerzos de la OLP encaminados a exacerbar la violencia. Esto toma diversas formas, tales como declaraciones generalizadas, exhortaciones, etc. A veces toma formas concretas, en forma de instrucciones específicas como la impartida por Radio Baghdad, en una transmisión de la OLP desde esa ciudad, en la que se hablaba sobre cómo preparar cocteles Molotov:

"No se requiere más que una botella vacía para llenarla con gasolina y petróleo junto con piezas de corcho y otros aditamentos."

Los otros aditamentos son piezas de metralla como las descritas.

Luego afrontamos una situación muy distinta a la de las manifestaciones no violentas, con pancartas y la expresión de sus inquietudes sobre los derechos humanos.

Pero me temo que en el informe basado en la visita del Sr. Goulding a la región todo esto apenas recibe atención o se detalla. Y creo que lo digo con bastante suavidad. Es aleccionador que en el párrafo 19 lo admita cuando dice:

"En casi todos los casos la versión de los acontecimientos que da una parte no coincide en absoluto con la de la otra." (S/19443, párr. 19)

Empero, el informe sigue adelante con una amplia gama de acusaciones anónimas y no fundamentadas contra Israel. Me parece justo decir que esas acusaciones no cuentan con pruebas. Rara vez se aduce prueba alguna sobre tales aseveraciones y lo que se presenta, en consecuencia, difícilmente puede calificarse como un cuadro pleno, equilibrado y realista de la situación imperante sobre el terreno.

Al tratar de habérnoslas con la situación real, el objetivo primordial de Israel a corto plazo consiste en acabar con la violencia y restablecer el orden público. He escuchado multitud de palabras aquí, multitud de ataques contra "el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel". Permítaseme dejar en claro cuál es nuestra política en cuanto al uso de la fuerza. Se trata de acabar con las manifestaciones violentas y se usa contra la gente que se resiste al arresto y contra quienes atacan a las fuerzas de seguridad; se usa en defensa propia para que los soldados de las fuerzas de seguridad protejan sus propias vidas. Si hubo aberraciones, eso es exactamente lo que fueron: aberraciones. Y cuando suceden se procede a una pronta investigación y, cuando es necesario, se toma acción disciplinaria.

Luego lo que hemos estado tratando de hacer, en virtud de las leyes locales que se han aplicado en la región desde hace medio siglo y en virtud del derecho internacional, consiste en asegurarnos del restablecimiento de la tranquilidad en la zona. No sólo es esa nuestra prerrogativa en virtud de diversos convenios internacionales sino que, como lo reconoce acertadamente el Secretario General en su informe, es también nuestra obligación.

No se trata de algo sobre lo que haya que dar instrucciones a las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) o a su personal. Observo que una de las recomendaciones del informe es que se dé instrucciones al personal de las FDI. Yo hace 20 años que no formo parte del ejército israelí pero recuerdo las instrucciones - instrucciones detalladas y profesionales - que recibí hace 20 años sobre todas estas cuestiones, y esas instrucciones, por añadidura, se han hecho más precisas en los últimos meses y semanas.

Eso es lo que estamos haciendo. También proporcionamos cuidado médico y los medios de evacuación a los heridos, o damos facilidades para ello, y las acusaciones de que no lo hacemos carecen absolutamente de fundamento. No hay interrupción del suministro de alimentos ni de medicinas. Esos suministros pueden llegar libremente a cualquier parte del territorio bajo nuestro control. Y de hecho, creo que hace pocos días el vocero del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) lo confirmó.

Pero me siento desorientado, aunque quizás no tanto, de que se hayan proferido tantas palabras sobre los abusos - creo que uno de los oradores utilizó las palabras "atrocidades y brutalidades de los israelíes" - y que se hayan escuchado todas estas voces aquí en cacofonía de críticas mientras que un pequeño reportaje, apenas tenido en cuenta, era publicado en The New York Times el 21 de enero bajo el título "Los shiitas ponen fin al sitio de dos zonas palestinas en Beirut".

Este interesante pasaje dice lo siguiente:

"El amargo combate en torno a los distritos palestinos en el sur de Beirut ha causado la muerte de 2.500 palestinos y libaneses desde el estallido de las hostilidades en la primavera de 1985." (The New York Times, 21 de enero de 1988, pág. A6)

Resultaron muertas 2.500 personas y muchas más heridas, y no se permite que lleguen a la zona alimentos ni medicina. Sin embargo, no he escuchado en esta sala ningún pedido para que se aprueben resoluciones, ni críticas, ni he oído hablar de las atrocidades cometidas; y ciertamente no he escuchado ninguna solicitud de que el Secretario General prepare un informe.

Huelga decir que si bien la preocupación humanitaria por parte de aquellos que nos critican aquí no se justificaba en aquel caso, sí se justifica en nuestro caso cuando se trata de los territorios. Esta no es una mera preocupación; es la preocupación principal de nuestra política. Hemos dicho claramente lo que es esa política, y deseo aprovechar esta oportunidad para reiterarlo.

Israel sostiene que, en vista del estatuto sui generis de Judea-Samaria y del distrito de Gaza, la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra a estas zonas es dudosa. Israel prefiere dejar de lado la cuestión jurídica del estatuto de estas zonas y ha decidido desde 1967 actuar de facto de conformidad con las disposiciones humanitarias de ese Convenio. Como he dicho anteriormente, en realidad, hemos ido más allá de esas disposiciones. No aplicamos la pena de muerte, como podríamos hacerlo en virtud del Convenio; facilitamos el acceso a los altos tribunales de Israel, lo que quiere decir que la administración gubernamental eficaz de los territorios puede ser - como ha sido - modificada muchas veces, es decir, los residentes árabes de los territorios pueden apelar - y han apelado con éxito - a los altos tribunales y modificado el gobierno administrativo y militar.

Seguiremos cooperando con el Comité de la Cruz Roja Internacional (CCRI) y seguiremos apoyando las disposicionas humanitarias sobre una base de facto, como ya he dicho. Sin embargo, sabemos que se ha pedido a Israel que acate el Convenio de Ginebra con carácter de jure. Deseo hacer una pregunta: ¿por qué se ha hecho esa petición exclusivamente a Israel aproximadamente a medio siglo desde la adopción del Convenio? Yo diría: quedemos satisfechos con la aceptación de facto del Convenio de Ginebra por la Unión Soviética en Afganistán, por los libios en el Chad o por muchos otros países que han participado en conflictos armados y han

controlado territorios. O, en este sentido, me pregunto por qué no fue aplicable - de facto o de cualquier otra manera - a Egipto cuando gobernó en Gaza por unos 20 años; o a Jordania, cuando gobernó en Judea-Samaria por exactamente el mismo período de tiempo. ¿Por qué no escuchamos nada al respecto? ¿Por qué, si el Cuarto Convenio de Ginebra es automáticamente aplicable, sólo se aplica automáticamente a Israel exclusivamente? Sostengo que si los miembros del Consejo quisieran examinar la historia de los conflictos desde la adopción del Cuarto Convenio de Ginebra encontrarían muchos casos a los que se aplica ese Convenio. El hecho de que no lo hayan hecho - y nadie parece hacerlo - habla por sí mismo de la credibilidad de esa exigencia a Israel.

La situación sobre el terreno, por tanto, es la siguiente: Israel trata de restablecer la tranquilidad en las zonas bajo su control, como es su derecho en virtud del derecho internacional. Y podría agregar, para terminar esta parte de mi declaración, que durante los últimos ocho días ha habido una marcada mejoría de la situación. En efecto, no ha habido verdaderos disturbios; ha habido algunos pequeños incidentes; y me complace decir que no ha habido pérdidas de vidas humanas en absoluto.

Voy a pasar ahora al segundo aspecto de este debate - o lo que debería ser el segundo aspecto de este debate -, que es la búsqueda de una solución más amplia para este conflicto. Me apresuro a añadir que tal solución no podrá lograrse recurriendo a la violencia o a amenazas, ni bajo una lluvia de cocteles Molotov. Estimamos que hay dos elementos para esta solución. El primero es económico y social y el segundo es político.

Permítaseme decir unas palabras acerca del desarrollo y las mejoras sociales y económicas. Creo que es cierto que no dependen de soluciones políticas; deben avanzar independientemente. Creo que hemos estado haciendo eso exactamente. Hemos cooperado con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y con otros organismos para el desarrollo, y, por nuestra parte, hemos hecho muchísimo - contrariamente a lo que se ha dicho en esta sala - para ayudar al desarrollo económico y social.

Cuando escucho hablar acerca de la discriminación económica y de todos los daños que hemos ocasionado a la población allí, trato de comparar esto con el ingreso personal en esos territorios, que se ha cuadruplicado. Como los representantes pueden comprobar y como los organismos de investigación de las

Naciones Unidas pueden confirmar, es el aumento más elevado en el ingreso per cápita en el período de posguerra. Los residentes de Judea-Samaria y Gaza han conocido la más alta tasa de crecimiento económico alcanzada en cualquier parte del mundo en la última mitad de siglo. Desde luego, esto se ha visto acompañado de otras mejoras, como la disminución en un 50% de la tasa de mortalidad infantil en Gaza o la enorme disminución del analfabetismo, o el gran aumento agrícola. Para que los miembros tengan una idea, en 1967 Gaza exportaba 30.000 toneladas de vegetales; en 1987 exportaba 130.000 toneladas. Esto tiene que decirles algo.

Seguiremos aplicando esta política e invitamos a que los gobiernos ajenos a la región que están tan genuinamente preocupados por esto presten una asistencia internacional adicional. Sólo ponemos una condición: que esa asistencia sea coordinada de antemano con nosotros, por ser, una vez más, el derecho que tenemos en virtud del derecho internacional.

Pero creo que el mayor interrogante en el frente económico es: ¿qué debemos hacer con los campamentos de refugiados? No hay muchos en Judea-Samaria; hay varios cientos de miles de personas en Gaza. No es un problema muy grande; puede ser resuelto; los refugiados pueden ser reasentados en aproximadamente el equivalente al tamaño de una ciudad mediana. No hay nada que impida la rehabilitación de estos refugiados mientras tratamos de encontrar una solución política. Todos sabemos que en los últimos 40 años unos 50 millones de refugiados han sido reasentados - en realidad muchos más en este siglo - sin ningún problema. Nosotros mismos hemos absorbido a 700.000 refugiados judíos de las tierras árabes. Lo hicimos sin disponer apenas de tierra, sin petrodólares, sin nada. Lo hicimos y resolvimos eso. Sin embargo, el problema persiste. La pregunta que debemos hacernos es: ¿por qué continúa el problema? Muchas personas dirán aquí: "Bien, este no es un problema de refugiados; es un problema político". Muy bien, estamos de acuerdo. Sin embargo, aquellos que dicen eso quieren asegurarse de que, haya problema político o no, este problema persiste y sigue siendo un obstáculo al logro de una solución política.

La realidad es que desde 1970 lo que hemos hecho es lo siguiente: hemos dicho que cualquier refugiado árabe que quiera salir de los campamentos puede recibir un lote de tierra fuera del campamento, puede construir su casa, puede convertirse en propietario y le prestaremos asistencia. En todos los casos nosotros hemos creado la infraestructura. Hemos proporcionado energía eléctrica y construido carreteras,

supermercados, clínicas y alcantarillados. Inmediatamente 10.000 familias aceptaron la oferta; y 10.000 familias equivalen a un gran número de personas, porque en cada familia hay un gran número de niños. Este proyecto, que fue el primer intento genuino desde el comienzo de este problema en 1948 - porque Egipto no lo llevó a cabo cuando controlaba la zona - tropezó inmediatamente con una lluvia de ataques agudos, amenazas e intimidaciones por parte de la OLP y la mayoría del mundo árabe.

En verdad, debo decir que encontró una oposición muy firme en este órgano. Las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que se dice: "La Asamblea General reitera firmemente su pedido de que Israel desista del traslado y reasentamiento de refugiados palestinos en la Faja de Gaza y de la destrucción de sus viviendas".

Ahora bien, eso no servirá. Pienso que los intentos deliberados por obstruir la rehabilitación constituye un obstáculo en el camino hacia una solución política. Tal vez sean independientes, pero están relacionados, y nos proponemos continuar ese esfuerzo. No podemos asumir solos la carga financiera. Para un país tan pequeño como Israel, es una tarea demasiado grande. Pero si en este momento hubiera buena voluntad para encarar la primera parte del problema, es decir, la parte económica y social del problema, entonces Israel estaría dispuesto a cooperar con cualquier intento genuino por lograr esa rehabilitación.

Con respecto al segundo problema, es decir, la solución política, coincidimos plenamente en la necesidad de una solución política y durante casi 40 años hemos estado discutiendo al respecto. Sr. Secretario General: espero que no se ofenda, pero nosotros no tuvimos que leer su informe para pedir esa solución. Pedimos una solución en 1948, nuevamente en 1968, luego otra vez en 1978 durante las reuniones de Camp David, y ahora de nuevo en 1988. Destacamos que este continuo llamamiento fue anterior a 1967, porque la historia no comenzó en ese momento. La historia no comenzó entonces, ni el conflicto tampoco. Nosotros entramos en esas zonas en primer lugar porque, como aquí todos saben, eran utilizadas como elementos para nuestra destrucción. Ese intento fracasó. Llegamos a controlar esos territorios e inmediatamente dijimos que estábamos dispuestos a entrar de inmediato en negociaciones.

Ahora, habiendo fracasado en la guerra, habiendo fracasado en el terrorismo y habiendo fracasado en todos los medios violentos a su disposición, los refractarios árabes buscan ahora una nueva estrategia, que podría llamarse la estrategia de la anarquía. Si se produjera la anarquía y se originara una cascada de críticas parciales, tal vez, sólo tal vez, se determinaría una estampida contra Israel para que evacuara la zona en forma unilateral. Pero, desde luego, eso no servirá, y no estamos por hacerlo, porque sería una receta no para la paz sino para la catástrofe. Creo que los que se han embarcado en la estrategia de la anarquía descansan en la capacidad de olvido del mundo y, por cierto, se apoyan en la memoria muy selectiva de algunos de los miembros de este órgano.

El problema de emprender negociaciones políticas no se refiere a las quejas concretas que hay que resolver - como he dicho al referirme al problema de los refugiados -, sino que se trata de hablar de todos los problemas que deben negociarse. No son insolubles, ni imposibles de conciliar. Es difícil, pero no imposible. La oposición fundamental y el obstáculo principal para iniciar esas negociaciones no son las quejas sino una de ellas, que es la queja existencial - lamento decirlo - que mantiene todavía el mundo árabe respecto de la propia existencia de Israel, la misma oposición a Israel, cualesquiera fueran sus fronteras, su tamaño y su forma. Tuvimos un progreso en este conflicto árabe-israelí de 40 años que produjo el comienzo de la paz. Fueron las negociaciones de Camp David, directas, cara a cara, que produjeron la paz entre Israel y el país árabe más grande, Egipto. Considero que no fue por accidente que emprendieron negociaciones cara a cara. Las negociaciones cara a cara entrañan algo; lo que entrañan es el reconocimiento. Si uno se negara a sentarse con alguien directamente y frente a frente en una mesa para negociar en condiciones de igualdad; si se necesitara recurrir a terceras o cuartas partes; si hiciera falta toda esa serie de estructuras para forzar este tipo de negociación, lo que se estaría diciendo es: "realmente, no lo reconocemos". El reconocimiento es el comienzo de la negociación y el principio de la paz.

Creo que el camino a Camp David y el camino hacia la paz fueron sellados cuando Sadat descendió de ese avión y dijo: "Aquí estoy. Estoy dispuesto a negociar, a llevar a cabo una negociación difícil y compleja, pero estoy dispuesto. Aquí me presento. Reconozco el hecho de Israel, el derecho de Israel y el deseo auténtico de paz que siente Israel, y ahora negociemos". Eso produjo la paz, porque es el único modo de producirla. Pienso que podemos proceder a partir de ese punto, porque a cualquier árabe que esté verdaderamente interesado en la convivencia y en la reconciliación le ofrecemos continuar ese proceso previsto en la reunión de Camp David. Ofrecemos el fin del gobierno militar; ofrecemos autonomía como paso intermedio; ofrecemos negociaciones, un marco para las negociaciones, todo esto antes de iniciar las negociaciones. Si hubiera partes realmente interesadas en tomar esa oferta, no tienen más que decir "sí".

El hecho de que la mayoría del mundo árabe rechazara ese ofrecimiento, condenara a Camp David, dijera "no" y siguiera diciendo "no" hoy, es triste y entristece, pero no sorprende.

Pero lo que deseo señalar es que esta Organización, las Naciones Unidas, se sumó a ese rechazo y aprobó una resolución todavía vigente que condenó a Camp David. Cuando se condena a Camp David, se condenan las negociaciones directas, se condena el reconocimiento y se condena la paz. La pregunta entonces es: ¿podemos seguir adelante sobre esa base?

Mientras estamos hablando se están realizando serios esfuerzos fuera de esta sala para tratar de entablar el tipo de negociaciones a que acabo de referirme, para tratar de iniciar negociaciones con el espíritu de Camp David y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Considero que lo mejor que podría hacer el Consejo de Seguridad en lugar de obstaculizar esos esfuerzos y de tratar de descarrilarlos con injerencias o con medidas dictatoriales, es llevar a cabo algo revolucionario. El Consejo debería alentarlas, debería promoverlas, debería dar un paso atrás y decir: "adelante, cuenten con nuestra aquiescencia, con nuestra amistad, con nuestro apoyo; adelante, reúnanse cara a cara y discutan el rumbo hacia la paz, y logren la paz". Si ocurriera eso significaría un verdadero avance en la historia del Oriente Medio y en la historia de este órgano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ADAM (Sudán) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad por primera vez durante su Presidencia del mes de enero, quiero hacerle llegar nuestras cálidas felicitaciones por los esfuerzos que ha realizado. A lo largo de los años, nuestros dos países han disfrutado de relaciones amistosas, oficiales y culturales, que irán creciendo aún más en el futuro. Me siento obligado también a expresar nuestro reconocimiento al Embajador Belonogov, de la Unión Soviética, por la manera en que presidió el Consejo durante el mes de diciembre, en que éste órgano se reunió casi continuamente para debatir la situación imperante en el Oriente Medio y en los territorios árabes ocupados.

Se ha repetido con frecuencia en los medios de información y en algunos círculos oficiales que el levantamiento que han presenciado los territorios árabes ocupados a comienzos del pasado mes de diciembre, y que continúa hoy, constituyó una sorpresa, dado su vigor y vitalidad, teniendo además en cuenta el hecho de que depende básicamente de jóvenes por debajo de los 20 años. Creemos que el levantamiento de la población de Gaza y de la Ribera Occidental ha sacudido violentamente a la opinión pública mundial que casi había olvidado la tragedia palestina. Hemos presenciado el acontecimiento único de un pueblo que rechaza la ocupación y la violencia, que rechaza toda política que les niegue ejercer su legítimo derecho nacional a la libre determinación y sus derechos económicos, sociales y políticos. No es una sorpresa que esta cuestión tan extremadamente sensible se haya abordado con miopía y desprecio. Es un error tratar de forzar a todo un pueblo a entrar en las esferas de la polarización política y en círculos de alianzas políticas y estratégicas.

Hoy recogemos el fruto de este desastre. Israel - Potencia ocupante - arrogantemente se niega a reconocer el hecho de su ocupación de la Ribera Occidental y Gaza. Prosigue su política de asentamientos, anexión e incorporación centímetro a centímetro de los territorios sin reconocer fronteras nacionales. Aparentemente no tienen límite con los actos que socavan la dignidad del pueblo palestino, que le impiden su unidad y que lo privan de sus legítimos derechos como seres humanos pertenecientes a la comunidad internacional.

Si hemos de sacar una conclusión del levantamiento es la de que no habrá solución permanente, general y justa para la cuestión del Oriente Medio sin el pleno reconocimiento del derecho total del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado soberano e independiente. Este es el meollo de la cuestión que debe tratarse con plena responsabilidad, como lo requiere la situación explosiva de la región, que amenaza la paz y seguridad internacionales.

Abba Eban, ex Ministro de Relaciones Exteriores israelí, dijo en un artículo sobre la partición de Palestina:

> "No hay un solo momento en que el millón y medio de palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza, que vive en una región de soberanía nacional, experimente un sentimiento común de pertenencia, e incluso quiera compartir lealtades y sueños judíos."

En ese artículo, Abba Eban hace referencia a que el movimiento de asentamientos, que básicamente tenía por objetivo modificar el equilibrio demográfico en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, fracasó y que sus posibilidades de éxito, no podían revitalizarse.

Menciona por doquier en el artículo que la norma israelí permanente en la tierra no dividida de Israel y la presencia de personas extranjeras allí, privadas de sus derechos políticos, iba a deformar la naturaleza de Israel, a destruir sus conceptos y a socavar sus características judías. Además, esto privaría a su juventud de su humanidad y socavaría sus relaciones internacionales, asegurando virtualmente el estallido de una guerra. No creo sean necesarios más comentarios.

Un joven israelí en edad escolar escribió una carta el 28 de septiembre de 1978 al Sr. Rabin, Ministro de Defensa israelí, de la cual quiero citar lo que sigue:

(continúa en inglés)

"Nosotros, jóvenes israelitas, a punto de entrar a prestar el servicio militar, consideramos el Gobierno israelí en los territorios ocupados como un obstáculo para la paz y un peligro para el futuro de la democracia y de la sociedad israelí. Todos nosotros nacimos en una realidad que transforma a las Fuerzas de Defensa Israelíes, un ejército de defensa, en un ejército de ocupación y opresión.

Consideramos el servicio en las Fuerzas de Defensa Israelíes de vital importancia. Por lo tanto, le instamos a usted, Sr. Ministro de Defensa, a que nos permita cumplir nuestro servicio militar dentro de la "línea verde" y que no se nos requiera para participar en actos de ocupación y opresión en los territorios. No sería adecuado participar en tales actos, que contravienen los dictados de nuestra conciencia.

Si se nos ordena que tomemos parte en actos de opresión, no tendríamos otra opción que negarnos."

(continúa en árabe)

Por respeto al valioso tiempo del Consejo, no necesito repetir lo que ha sido publicado en la prensa mundial sobre el gigantesco levantamiento y las reacciones inhumanas de las autoridades de ocupación israelíes. Sin embargo, creo que debo hacer una breve referencia a la intensa reacción ante el levantamiento, tanto dentro como fuera de Israel.

El Consejo se reúne hoy para examinar el informe del Secretario General en respuesta a la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad, que dio por resultado una visita de su enviado especial, el Sr. Goulding, a la región. Como mi hermano el Embajador lel Reino Hachemita de Jordania analizó ayer con detalle el contenido del informe, cuando habló en nombre del Grupo Arabe, me limitaré a rendir tributo al Secretario General por sus esfuerzos y por la objetividad y firmeza que caracterizan a su evaluación de la situación en la Ribera Occidental y en Gaza, tanto antes como durante el presente levantamiento palestino.

En aras de la brevedad, desearía destacar sólo algunas de las conclusiones a que uno llega después de leer el informe. Reafirma la clara negativa de Israel a aceptar la resolución 605 (1987) y las anteriores del Consejo de Seguridad y su falta de disposición para llevar a cabo negociaciones tendientes a cualquier arreglo internacional en el futuro y para la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en los territorios árabes ocupados. El informe también confirma la responsabilidad directa de todas las Altas Partes contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, a fin de presionar a Israel a que garantice el respeto del Convenio y acate sus disposiciones. Es injusto que la comunidad internacional permita a Israel interpretar el significado de ese Convenio de acuerdo con sus propios intereses. El hacerlo equivale a condonar la ocupación.

La seguridad y la protección de la población de los territorios árabes ocupados se ha convertido en tema prioritario de la comunidad internacional, y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas tienen que examinarla con seriedad. Es necesario que se proponga una solución práctica y adecuada que incluya el empleo máximo de la capacidad del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otras instituciones relacionadas con las Naciones Unidas.

El mejoramiento de la situación de la población de los territorios ocupados en todos los niveles, social, económico y político, se ha convertido en materia que tiene que ser abordada, incluso bajo las presentes circunstancias de ocupación.

La realidad es que el conflicto que surgió en el Oriente Medio desde el establecimiento del Estado de Israel, es básicamente político. Se ha caracterizado por las tendencias militares israelíes y por su política de asentamientos y anexión. Por lo tanto, incumbe a los miembros de la comunidad internacional ejercer todo tipo de esfuerzo para hallar los medios de solucionarlo.

Creo que entre esos esfuerzos se destacan los que realiza el Consejo de Seguridad, cuyos miembros, sus facultades y su mecanismo le permiten tener éxito en esa tarea. De ahí el llamamiento a la convocación de una conferencia internacional para resolver el conflicto árabe-israelí, que debe hallar expresión dentro del marco de esta Organización, siempre que incluya a todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino.

No podemos esperar que se logre una paz permanente, global y justa en esa región tan delicada del mundo sin reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, después del retiro de Israel de todos los territorios que ocupa desde la guerra de 1967. Sin esto sólo podemos esperar más rechazos árabes y palestinos y más tirantez e inestabilidad en los planos regional e internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. YUSOF (Malasia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresar mi reconocimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por su gentileza de acceder a mi solicitud de participar en este debate. Me resulta especialmente satisfactorio hacerlo en momentos en que usted, diplomático de profesionalismo excepcional, preside las deliberaciones del Consejo. Lo felicito por la distinción que ha impartido usted a ese elevado cargo.

Deseo felicitar asimismo a su predecesor, el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por el éxito que tuvo en el desempeño de la Presidencia el mes pasado.

En las últimas semanas Israel ha respondido a los levantamientos espontáneos y difundidos en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental con brutalidad e indignidad contra hombres, mujeres y niños. Muchos han muerto, muchos han quedado mutilados y maliciosamente apaleados, centenares han sido detenidos y varios han sido deportados de su propia patria.

La situación ha llevado al Consejo a aprobar la resolución 605 (1987), que incluye el pedido de que el Secretario General presente un informe. El informe del Secretario General - objeto de las actuales deliberaciones del Consejo de Seguridad - constituye una acusación palmaria de la opresión brutal de Israel contra palestinos en los territorios ocupados.

Mi delegación desea dejar constancia de su gran encomio al Secretario General por su informe. También deseo expresar nuestra admiración al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto, cuyo informe, a pesar de las condiciones difíciles que le impusieron las autoridades israelíes, proporcionó un panorama claro para el informe del Secretario General.

El informe detalla los sufrimientos padecidos por la población palestina. Justificando sus actos en el nombre de "restablecer el orden", Tel Aviv ha desatado sus tropas para que maten y causen una violencia al azar y caprichosa y se apalee a espectadores inocentes. Se han impuesto toques de queda de 24 horas y se ha negado a los palestinos el acceso a los suministros de alimentos y medicamentos. El Sr. Goulding llega a la conclusión de que la "preocupación de la comunidad internacional por la situación en los territorios ocupados se justifica plenamente".

No he de dilatarme mucho más en este aspecto. Las fotografías de esos incidentes han aparecido una y otra vez en la televisión.

Malasia cree sinceramente que sólo un arreglo político global, mediante una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas, puede asegurar en definitiva la justicia para el pueblo palestino y poner fin a la crisis que ha rondado en el Oriente Medio desde 1948. Incumbe al Consejo de Seguridad como custodio de la paz y la estabilidad internacionales materializar ese objetivo. Mientras tanto, la comunidad internacional debe hacer urgentemente todo lo posible para garantizar que Israel, como Potencia ocupante, respete sus obligaciones morales y jurídicas para con los habitantes de los territorios ocupados.

A pesar del hecho de que Israel es signatario del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, cuya aplicabilidad en los territorios ocupados ha sido defendida constantemente por la Asamblea General y este Consejo, se niega a cumplir sus disposiciones. Mi delegación exhorta a Israel a que cumpla inequívocamente las disposiciones de ese Convenio. Los signatarios del Convenio tienen el derecho moral y el deber de asegurarse de que Israel cumpla con sus obligaciones. Es imperativo que el Consejo adopte también medidas apropiadas para asegurar el acatamiento por Israel del Convenio.

Mientras pasan las escenas de las brutalidades israelíes en las pantallas de televisión, no olvidemos que se infligen a seres humanos: a palestinos a quienes se les ha privado de sus derechos humanos fundamentales durante demasiado tiempo.

Escuchamos muchas protestas en nombre de la democracia, la libertad, los derechos humanos y otros excelsos principios. Más allá de esos pronunciamientos, ¿qué se ha hecho en realidad para asegurar que se protejan los derechos de los palestinos que viven bajo ocupación israelí?

Mi delegación agradece cabalmente las observaciones que hace el Secretario General en su informe acerca de las dificultades con respecto a la propuesta de desplegar fuerzas de las Naciones Unidas en los territorios ocupados para dar "protección física" a los palestinos. Aún así, no hacer nada ante el desdén abierto de Israel equivale a aprobar las acciones israelíes. Israel debe acatar sus obligaciones con arreglo al derecho internacional. Si Israel se niega, sus víctimas deben tener derecho a recibir la protección de este Consejo, con todos los medios de que dispone.

Como mi país no es miembro del Consejo de Seguridad, mi delegación es renuente a pedir autorización para intervenir ante el Consejo. Pero lo hicimos en esta oportunidad porque la situación que impera en los territorios ocupados ha vuelto a llegar a una etapa muy crítica, incluso a una nueva tendencia crucial. Esta situación nos ha provocado a todos una profunda sensación de indignación por esas prácticas indiscriminadas y horribles de Israel contra civiles palestinos. La visión de los fieles - hombres, mujeres y niños - en uno de los lugares más sagrados del Islam, la mezquita de Al Aqsa, golpeados es especialmente ofensiva. Cuando un pueblo al cual se le ha negado tanto durante tanto tiempo se vuelve contra sus opresores exclusivamente con piedras como armas, ello indica su frustración y su espíritu indomable. No olvidemos que las Naciones Unidas, particularmente este Consejo, tienen una responsabilidad particular aún incumplida con respecto al pueblo palestino.

Se espera que el Consejo, en su sabiduría colectiva, tenga plenamente en cuenta las recomendaciones del Secretario General y adopte de inmediato medidas para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí. Aún más importante, una vez que se convengan, Israel, como Potencia ocupante, debe acatarlas.

También resulta imperioso que el Consejo de Seguridad adopte medidas concretas encaminadas a lograr la convocación de una conferencia internacional en la que participen todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como único representante del pueblo palestino. Se ha puesto de manifiesto de manera coherente el amplio apoyo del consenso internacional en cuanto a una solución amplia y duradera.

Una paz duradera en esta zona tan largamente perturbada no puede alcanzarse a través de la fuerza de las armas. La fuerza militar puede matar, puede mutilar y destruir; pero no puede lograr la paz, especialmente la paz duradera, y ello ocurre de manera especial en el caso del pueblo palestino, que pese a la brutal ferocidad del poderío israelí, que normalmente se desencadena contra ellos, continúa insistiendo en sus derechos como un pueblo con una identidad propia y un derecho legítimo a su propia patria. Tampoco puede lograrse mediante la insistencia de Israel en cuanto a someter por la fuerza, a los territorios árabes ocupados. Las últimas semanas han revelado claramente que tal estrategia conduce a una rápida desintegración de la paz en la zona.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Qatar a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En principio, me complace felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Como estamos en los últimos días de su actual Presidencia, deseo asimismo rendirle homenaje por la forma excelente en que usted ha conducido las deliberaciones del Consejo y por su amplio conocimiento de los temas que examinamos.

Asimismo, me complace agradecer al Embajador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas la excelente forma en que presidió las deliberaciones del Consejo durante el pasado mes de diciembre.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para considerar un tema sumamente grave. Esta serie de reuniones bien podrían tener un carácter histórico, si los miembros del Consejo tuvieran la voluntad política de que así fuera.

Ante el Consejo de Seguridad se encuentra un documento muy importante: el informe del Secretario General sobre la situación en los territorios palestinos ocupados. En las dos primeras secciones de ese informe se examina la situación en los territorios palestinos ocupados y se discurre sobre los medios y arbitrios para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos en los territorios.

Antes de comentar el informe, deseo rendir homenaje al Secretario General por su labor. Asimismo, agradezco al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, sus esfuerzos para preparar este informe, que nos ayudará a encontrar la verdad y el camino hacia los dos objetivos anhelados: la protección de la población palestina y el logro de una paz justa y amplia.

Ahora mi delegación desea realizar algunas observaciones relativas al informe. Se trata de un informe excelente, especialmente considerando el escaso tiempo disponible del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales y las restricciones impuestas a sus movimientos: en las palabras del propio informe,

> "Durante la visita, casi todos los campamentos de la Faja de Gaza estaban sometidos a toque de queda o habían sido declarados zonas militares cerradas; lo propio ocurría en muchos de los campamentos de la Ribera Occidental." (S/19443, párr. 6)

Nos preocupa dónde el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales pudo encontrar a los palestinos, fuera de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental. De acuerdo con lo que vimos en la televisión, las dificultades planteadas a la actividad del Secretario General Adjunto fueron absolutamente suficientes para indicar la difícil situación en que debió trabajar.

El combatiente pueblo palestino se ha dirigido al Consejo de Seguridad, antes que a otros órganos, y ha recalcado que para ellos se trata de un problema político que requiere una solución política. Han expresado su profundo pesar ante el fracaso de las Naciones Unidas en cuanto a lograr la aplicación de las docenas de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y han declarado que es motivo de frustración el fracaso del Consejo en cuanto a asumir sus responsabilidades.

El Consejo de Seguridad asume una responsabilidad urgente, como lo hace notar el Secretario General en su informe:

"Mi recomendación principal en esta esfera es que la comunidad internacional haga un esfuerzo concertado por persuadir a Israel de que acepte que el Cuarto Convenio de Ginebra es aplicable de jure a los territorios ocupados ..." (S/19443, párr. 51)

Y el Secretario General agrega que:

"Sin embargo, no se puede hacer suficiente hincapié en que esas medidas para mejorar la seguridad y la protección de la población palestina de los territorios, por muy urgentes y necesarias que sean, no eliminarán las causas de los trágicos acontecimientos que llevaron a aprobar la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad ni llevarán la paz a la región. Los disturbios en las últimas seis semanas han demostrado la desesperación e impotencia que siente la población de los territorios ocupados, más de la mitad de la cual no ha conocido más que una ocupación que le niega lo que considera que son sus derechos legítimos." (Ibid., párr. 52)

No obstante, los antecedentes que aparecen en el informe del Secretario General no son sino una gota en un balde de agua. Los informes anuales presentados a la Asamblea General por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados contiene gran cantidad de otros datos, que revelan que esas terribles prácticas israelíes no son nada nuevo; en realidad, existen desde el comienzo de la ocupación.

Pero, lamentablemente, parece que el mundo no quiere ver ni oír la verdad. Quizá el mundo nunca habría escuchado al pueblo palestino, ni tomado su causa en sus propias manos, si éste no hubiera ofrecido su pecho a las balas enemigas y demostrado su disposición para llevar a cabo sacrificios en pro de su causa.

Los analistas están de acuerdo en que la parálisis de quienes tienen la capacidad de hacer algo, particularmente el Consejo de Seguridad, fue lo que condujo al pueblo palestino al levantamiento y a rebelarse con todos los medios a su alcance. Esos medios son limitados, pero incluyen la disposición al sacrificio de sus propias vidas para recuperar su dignidad. Una vez más, con la fuerza de su voluntad, con su disposición para el sacrificio, el pueblo palestino coloca al Consejo de Seguridad ante sus responsabilidades. ¿Asumirá el Consejo tales responsabilidades? ¿Actuará de conformidad con su conciencia, su sentido humanitario y sus deberes en defensa de su credibilidad por incumbirle la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de aplicar los instrumentos internacionales y de garantizar los derechos humanos?

El Consejo de Seguridad tiene que hacer dos cosas. Primero, tiene que proteger a los civiles. ¿Acaso no son sólo civiles los que viven en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas de Golán y la Ciudad Santa de Jerusalén? Esa protección debe garantizarse mediante la determinación del Consejo de Seguridad de aplicar las normas internacionales para la protección de personas civiles bajo ocupación. Es de especial importancia a este respecto el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles. Mi delegación no cree que un simple llamamiento o una resolución aprobada por el Consejo de Seguridad sobre la necesidad de acatar ese Convenio hará reaccionar a Israel. Todos aquí conocemos el historial de Israel en su desprecio por la voluntad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Lo que se requiere es un mecanismo específico que garantice la vigilancia por parte del Consejo de Seguridad de la aplicación de las resoluciones que apruebe al respecto.

Segundo, hay que buscar una solución política a la cuestión de Palestina. Esa solución no se logrará a menos que se respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones aprobadas por nuestra Organización. Se destaca entre esos principios el derecho del pueblo palestino a decidir su propio destino, a ejercer la libre determinación y a establecer un Estado independiente en su patria bajo su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El segundo de esos principios es la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén.

La opinión pública internacional ha logrado el consenso sobre los medios para conseguir una solución política duradera, es decir, la celebración de una conferencia internacional en la que participen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, el único representante legítimo del pueblo palestino, en pie de igualdad con todos los demás.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de asumir las consecuencias de cualquier indecisión o demora tanto en lo relativo a la protección de los habitantes palestinos de los territorios ocupados como en la ausencia de garantías a los derechos políticos de esos habitantes.

El pueblo palestino ha tomado en sus manos su propia causa. Han demostrado al mundo que está dispuesto a sacrificarse y a afrontar cualquier tipo de represión u opresión hasta alcanzar sus objetivos legítimos. El grave levantamiento

que se ha experimentado en tierra palestina nos ha impuesto nuevas realidades. La más significativa es el hecho de que haya surgido una nueva generación que no teme a Israel, una generación que ha despertado ante la negativa de la Potencia ocupante a reconocer sus derechos humanos. Esta nueva generación está lista para asumir sus responsabilidades y hacer sacrificios en aras de la libre determinación y el decoro.

Voy a contar una anécdota repetida a menudo por los medios de comunicación; una historia que demuestra el nuevo espíritu de la Palestina ocupada. Es la siguiente:

"El Comandante de una patrulla de infantería sionista destacada en el campamento de refugiados palestinos de Ballata, cerca de Nablus, en la Ribera Occidental ocupada, se quedó asombrado cuando un niñito palestino - de seis años de edad - lanzó piedras contra su patrulla. Detuvo inmediatamente al niño y le exigió que contestara a esta pregunta: '¿Quién te incitó a hacer semejante cosa?' El niño le contestó: 'Mi hermano Mohammed'. Los soldados llevaron al niño a su casa y le preguntaron al padre dónde estaba su hijo Mohammed. Le dijeron: 'Lo queremos porque se dedica a incitar la resistencia a la ocupación'. Los soldados se quedaron mudos cuando el padre les trajo a su hijo Mohammed, un niño de tres años."

He aquí a una nueva generación, una generación nacida después de 1967. Como dije, han despertado ante la ocupación sionista y la violación de Palestina. Esta generación es, en realidad, motivo de turbación para la entidad sionista. Quizás lo sea también para el Consejo de Seguridad, puesto que le exige que cumpla con sus responsabilidades. Es una generación dispuesta a emplear todos los medios a su alcance. El primero de estos medios son las piedras, es decir, el arma original y primitiva que empleara el hombre para enfrentarse a los animales y las alimañas venenosas. El hombre aprendió así a enfrentarse al peligro de las picadas reiteradas de tales alimañas.

Estos hijos de Palestina han resucitado la voluntad arabe, la voluntad del sacrificio. Esa es la única forma de derrotar al enemigo y la única de recuperar los derechos, sobre todo si la comunidad internacional pierde tiempo en la aplicación de las resoluciones de la Organización internacional y en la protección y la defensa del derecho internacional.

¿Se colocará el Consejo de Seguridad a la altura de ese desafío?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Qatar sus amables palabras.

El representante de la Organización de Liberación de Palestina desea hacer uso de la palabra y me complace concedérsela.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Después de escuchar al representante de Israel uno podría preguntarse por qué se ha sublevado el pueblo de Gaza. ¿Fue acaso el levantamiento una manifestación de alegría, de felicidad? Los hechos indican lo contrario.

Ante todo, el Sr. Benvenisti ha señalado claramente en uno de sus estudios que la situación imperante en Gaza bajo la ocupación israelí "sobrepasa los límites de la vergüenza". Creo que esto basta para justificar los motivos por los cuales se ha sublevado el pueblo.

Además, los hechos y las estadísticas demuestran que la producción de cítricos en Gaza, que es su principal sustento, ha bajado a un nivel del 66% de lo que era antes de 1967 y la pesca ha descendido al 20% de las cifras de ese año. Asimismo, existían entonces mercados para la producción de cítricos, pero la Potencia ocupante está creando ahora problemas al respecto. Estoy seguro de que nuestros amigos de la Comunidad son conscientes de los problemas que enfrenta el mercadeo de la producción de cítricos en los mercados europeos.

Luego a todas luces la situación económica no ha mejorado. Por el contrario, se ha deteriorado tanto que decenas de miles de palestinos de la zona de Gaza se ven obligados a cruzar la Línea Verde todos los días en busca de trabajo para sobrevivir.

Mucho se nos dice sobre los problemas subyacentes. El Secretario General expresa en su informe que:

> "Sin ninguna excepción los palestinos consultados dijeron que rechazaban la ocupación israelí y se quejaron amargamente de las prácticas de las fuerzas de seguridad israelíes (término que abarca a las Fuerzas de Defensa de Israel, la policía fronteriza, la policía civil y los Servicios Generales de Seguridad (SGS), también conocidos como Shin Beth) ... También era muy común la queja (que también se formulaba contra funcionarios de la administración civil israelí en los territorios) de que se trataba a los palestinos con un desprecio y arrogancia cuyo propósito deliberado parecía ser el de humillarlos y socavar su dignidad como seres humanos." (S/19443, párr. 13)

Por consiguiente, los dos motivos principales del glorioso levantamiento fueron la difícil situación económica y la humillación y degradación de seres humanos denominados palestinos.

Lo que el mundo ha presenciado - fuera a través de la prensa escrita o de películas, o de la televisión - no es teatro, sino hechos respecto de los cuales se informó, y, en cierta medida, que un gran número de esos hechos han sido censurados por los israelíes. Entendemos que las autoridades israelíes están prohibiendo a los medios de difusión del mundo mostrar lo que está ocurriendo. Por ejemplo, ayer un equipo de la CBS fue golpeado. No sabemos exactamente qué tenían en sus cámaras, pero si fueron golpeados, entonces sabemos exactamente de que están hablando.

Yo quisiera que fuera justamente una cosa de teatro y que pudiésemos contratar a algunos actores. Podríamos contratar entonces a alguien como Woody Allen, quien en un artículo publicado hoy en The New York Times nos dice lo siguiente:

> "Pero ¿estoy leyendo correctamente los periódicos?" - él no puede creer esto - "Fue cortado el suministro de alimentos y medicinas para tratar de que la comunidad rebelde se sintiera 'incómoda'? ¿Se dispararon primeramente balas verdaderas para controlar a las multitudes, y balas de caucho únicamente cuando los Estados Unidos objetaron? ¿Estamos hablando de una brutalidad sancionada por el Estado, o incluso de torturas?"

Y luego añade lo siguiente:

> "Tal vez para todos nosotros, que queremos que Israel siga existiendo y prosperando, la obligación sea la de hablar y utilizar todo tipo de presión - moral, financiera y política - para ponerle punto final a este enfoque erróneo."

Ahora bien, deseo asegurar a Woody Allen que la cosa va más allá de actos brutales sancionados por el Estado; es terrorismo estatal contra el pueblo. Y yo estoy plenamente de acuerdo con él en el sentido de que el enfoque es erróneo y que conducirá a mayores desastres.

Se nos dijo que Israel ha ofrecido poner fin al gobierno militar. Pero nunca los hemos oído decir que están de acuerdo con la decisión del Consejo de Seguridad de que deben retirarse de los territorios ocupados en 1967 y que la aceptan. Hay una gran diferencia entre poner fin al gobierno militar y retirarse de los

territorios ocupados. Sin embargo, se nos dice que la resolución 242 (1967) es una base, pero me pregunto si la retirada no es parte integrante de esa resolución. ¿Por qué no dicen que están dispuestos a retirarse de los territorios ocupados en 1967?

También se nos ha dicho de que hay que culpar a la Asamblea General porque ésta condenó Camp David. La Asamblea General sí condenó Camp David, pero únicamente en la medida en que quería determinar el futuro del pueblo palestino. Creo que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como cualquier organización o ser humano condenaría cualquier intento por parte de cualquiera de determinar el futuro del pueblo palestino, porque únicamente los palestinos pueden decidir su propio futuro. Después de todo, en su Artículo 1 de la Carta se refiere muy claramente al derecho de los pueblos a la libre determinación.

En lo tocante a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y a las negociaciones, sólo puedo decir una cosa. Si realmente hay voluntad, entonces la Asamblea General ha tenido éxito en lograr el pleno apoyo de la comunidad internacional a las negociaciones que se emprendan con los auspicios de las Naciones Unidas sobre la base de principios muy claros - no diría condiciones previas -, siendo los principales de ellos el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio, lo cual, naturalmente, resulta en la necesidad de retirarse de esos territorios, y también el de la seguridad de los Estados dentro de fronteras reconocidas - y nadie sabe exactamente cuáles son las fronteras de Israel - pero principalmente el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el respeto de ese derecho.

Creo que lo que el Consejo de Seguridad no ha podido hacer hasta ahora es convenir en reconocer y aceptar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, principio mencionado en el Artículo 1 de la Carta. Ese derecho es una condición sine qua non para cualquier avance hacia la paz. Nosotros habríamos preferido que el Consejo se reuniese para ayudar al Secretario General en sus esfuerzos destinados a lograr el enfoque de una paz amplia, en lugar de dedicar todo este tiempo simplemente a hacernos acusaciones mutuas y a defender posiciones, aunque sean erróneas.

Se mencionaron los problemas subyacentes para el logro de la paz. Según Anthony Lewis, de The New York Times, el Sr. Shimon Peres, Ministro de Relaciones Exteriores y líder del Partido Laborista, ha dicho lo siguiente:

"Estoy convencido de que es tarea de mi generación y mía propia entregar a la nueva generación un Estado libre de dos grandes peligros. Uno es que, desde un punto de vista demográfico, perdamos nuestra mayoría y dejemos de ser un Estado judío. El otro es el de que perdamos la oportunidad de lograr la paz para encontrarnos después en un estado de beligerancia por muchos años más."

La oportunidad de lograr la paz se encuentra aquí, y las partes en la negociación están ahí. Creo que la Organización de Liberación de Palestina ha indicado con mucha claridad su posición de que apoya plenamente las directrices, a los participantes y el mecanismo que fueron aprobados por la Asamblea General y nos adherimos a ellos en sus esfuerzos por lograr un enfoque amplio en lo que atañe a la paz. ¿Entonces cuál es el obstáculo? ¿Tengo que deletrear los nombres?

Estos son los principios que llevarán la paz a la próxima generación. Pero, una vez más, uno de los problemas subyacentes a que se enfrenta Israel es muy grave. ¿Cómo van a tratar la cuestión demográfica? Creo que este es su problema. Nosotros vivimos en una era en que la cuestión demográfica no debería ser un factor; en la que todos somos seres humanos, en la que todos formamos partes de la raza humana. Por consiguiente, si la demografía es un problema, entonces será más bien difícil encontrar una solución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores para la sesión de esta tarde. Como sabe el Consejo, yo abrigaba la esperanza de poder terminar nuestro debate esta tarde, pero no será posible. Continúan las conversaciones sobre un posible proyecto de resolución y considero importante que aquellos que quieran contribuir a ello tengan la oportunidad de hacerlo.

Como dije anoche, la Presidencia está dispuesta y trata de hacer todo lo que está a su alcance para lograr una fórmula aceptable por todo el Consejo. Por eso, no voy a proseguir ahora con esta parte del debate y reanudaremos la consideración de este tema mañana.

También debo recordar al Consejo que nos reuniremos en consultas oficiosas mañana a las 10.30 horas, para tratar la renovación del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Luego de ese debate en consultas oficiosas sobre el mandato de la FPNUL, podemos pasar a un debate en el Consejo de Seguridad sobre ese mandato y, según ocurran las cosas, podríamos reanudar este debate después de las deliberaciones sobre la FPNUL o reunirnos mañana por la tarde.

Ruego a los miembros del Consejo que tomen nota de que a las 10.30 horas de mañana se llevarán a cabo las discusiones oficiosas, seguidas por un debate oficial sobre la FPNUL a las 11.00 horas, con la posibilidad de reanudar entonces este debate antes del almuerzo, siempre que se pueda poner a examen del Consejo alguna fórmula. Pero de no ser posible, se reanudará el debate a las 15.00 horas, en que espero sea posible concluirlo con la dignidad del Consejo debidamente respetada mediante un acuerdo sobre un proyecto de resolución o alguna otra fórmula a la que podamos todos dar nuestro apoyo.

Si no se formulan objeciones, así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.